
Transición justa: fortalecimiento de la cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC)

Isabel Lara Miranda y Lara Lázaro Touza
Noviembre 2023



Transición justa: fortalecimiento de la cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC)

Isabel Lara Miranda y Lara Lázaro Touza

Noviembre 2023



Real Instituto Elcano - Madrid - España
www.realinstitutoelcano.org

© 2023 Real Instituto Elcano
C/ Príncipe de Vergara, 51
28006 Madrid
www.realinstitutoelcano.org

ISSN: 2255-5293
Depósito Legal: M-8692-2013

Elcano Policy Paper

Transición justa: fortalecimiento de la cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC)

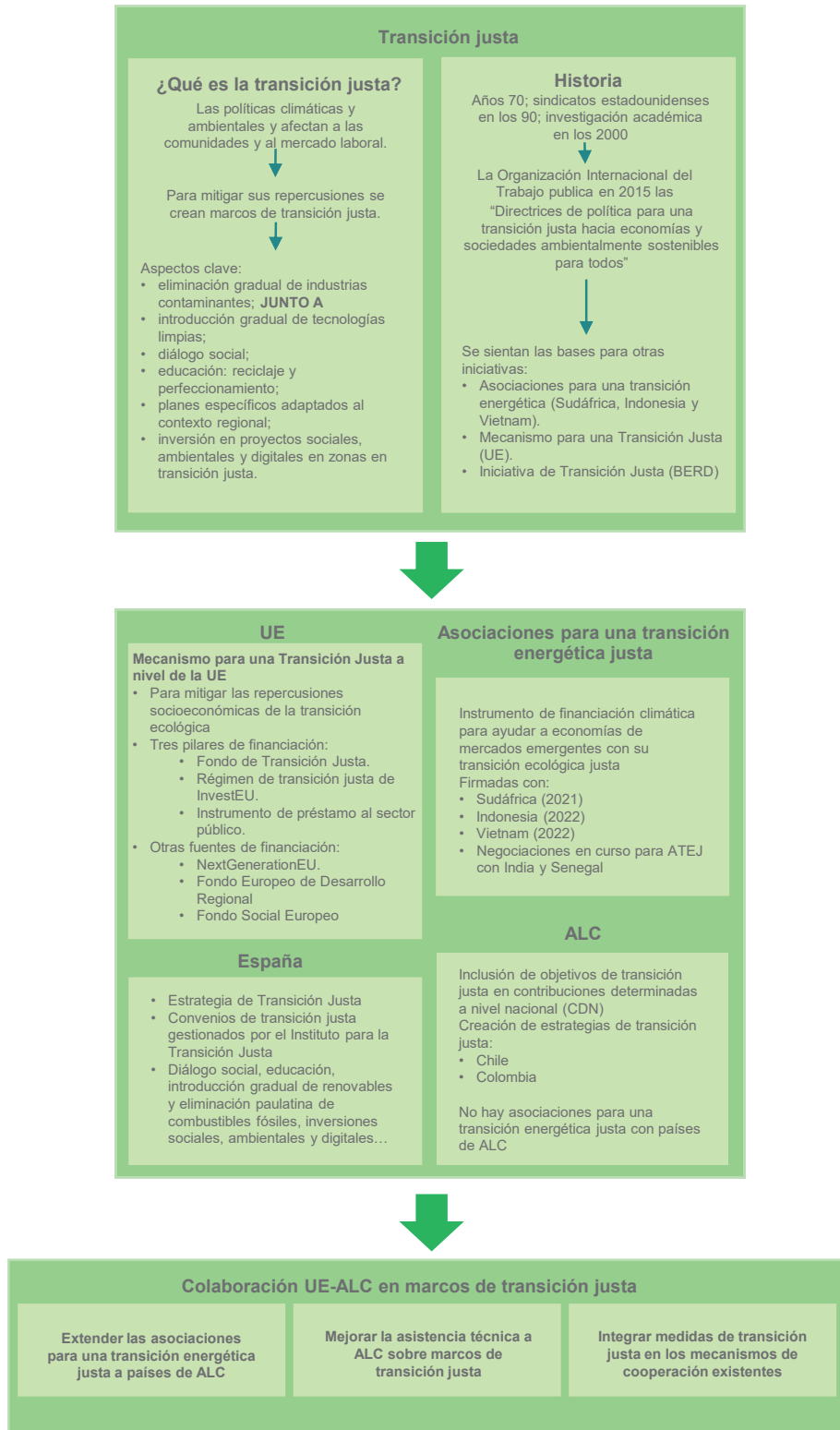
Contenido

Resumen ejecutivo

1. Introducción
2. Transición justa: definición, consecuencias, orígenes y reacciones
3. Asociaciones para una transición energética justa (ATEJ)
4. El caso europeo
5. El caso español
6. El caso de ALC
7. Colaboración posible entre UE y ALC
8. Conclusiones y recomendaciones sobre políticas

Bibliografía

Elementos clave de la transición justa y la cooperación UE-ALC



Fuente: las autoras.

Resumen ejecutivo^{1 2}

En este informe orientativo se analizan los elementos fundamentales de la transición justa a nivel mundial, regional y nacional. El documento se centra en la distintas vías posibles para fortalecer la colaboración entre la UE y ALC en el contexto del objetivo del Pacto Verde Europeo (PVE) de llevar a cabo una transición hacia un modelo de desarrollo con cero emisiones netas que no deje a nadie atrás, así como la aparición de Una nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe. Esta agenda programática hace hincapié en la necesidad de afrontar de manera conjunta las repercusiones exteriores del PVE.

El cambio climático y las políticas medioambientales están transformando con rapidez el entramado del modelo actual de desarrollo, lo que afecta por igual a trabajadores y comunidades. A fin de paliar los efectos derivados de la transición hacia una economía hipocarbónica, se están diseñando estrategias de transición justa en todo el mundo que están creando nuevas instituciones y políticas destinadas a mitigar las repercusiones de un cambio estructural que será el de mayor alcance desde la Revolución Industrial. Las estrategias de la transición justa suelen centrarse en formación (reciclaje y perfeccionamiento profesionales³), inversión en proyectos sociales, ambientales y digitales y diversas ayudas para las empresas que impulsen la diversificación económica de las regiones a las que se presta apoyo. Estas iniciativas se elaboran a través de un enfoque personalizado para dar respuesta a las necesidades específicas de cada región en transición. Las estrategias de transición justa se basan en el diálogo social y se centran en la supresión progresiva de los sectores contaminantes y la implantación paulatina de alternativas económicas limpias.

Distintas autoridades nacionales e internacionales han creado marcos de transición justa que ya se están implantando. En el plano internacional, se han firmado asociaciones para una transición energética justa (ATEJ) con Sudáfrica, Indonesia y Vietnam. Su objetivo consiste en prestar apoyo a las economías de mercados emergentes para llevar a cabo una transición ecológica justa. Las economías desarrolladas y en desarrollo y las partes implicadas a nivel internacional han mostrado un gran interés en este mecanismo de financiación contra el cambio climático gracias a su potencial para colocar al ser humano en el centro de la transición ecológica, incrementar los fondos disponibles en este ámbito y promover las asociaciones público-privadas. A nivel de la UE, se ha puesto en marcha el Mecanismo para una Transición Justa para respaldar la transición de los Estados miembros hacia una economía con cero emisiones netas. Distintos países de todo el mundo han incluido parámetros y objetivos de transición justa en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

1 La información y las opiniones vertidas en este artículo son de la autora y no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Comisión Europea.

2 Las autoras desean dar las gracias a Joaquín Nieto, Francisco Barros Castro, Sofía Tirado y Gonzalo Escribano por todos sus comentarios y sugerencias sobre una versión anterior del presente documento. Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva de las autoras.

3 El reciclaje profesional (*reskilling*) hace referencia al proceso de adquisición de nuevas competencias para llevar a cabo un trabajo distinto, mientras que el perfeccionamiento profesional (*upskilling*) se relaciona con mejorar las competencias existentes para optimizar el trabajo que ya se realiza.

Algunos como España, Chile y Colombia han creado marcos más específicos conocidos como “estrategias de transición justa”. Por ejemplo, Francia y España han desarrollado los “contratos de transición ecológica” y los “convenios de transición justa” respectivamente para codiseñar los proyectos en las regiones en transición junto al sector privado y los grupos de interés locales; por su parte, España se ha comprometido con la innovación institucional a través de su Instituto para la Transición Justa, creado en 2020.

España asumió la presidencia del Consejo de la Unión Europea el 1 de julio de 2023. Uno de los objetivos de la presidencia española es reforzar los lazos con ALC. El 17 y 18 de julio de 2023, dirigentes de la UE y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se reunieron en Bruselas para celebrar la Cumbre UE-CELAC. Sin embargo, durante esta cumbre no se hizo referencia a la creación de una asociación para una transición energética justa con ningún país de ALC. Por lo tanto, podría ser España quien marque el camino a la UE para reforzar la cooperación entre ambas regiones, confeccionar marcos para la transición justa y expandir el uso de instrumentos de financiación para esa transición, situando a trabajadores y comunidades en el centro de la transición ecológica para no dejar a nadie atrás. Se podría conseguir a lo largo de la presidencia española y también en el contexto de la COP28 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

En este informe orientativo se analiza el estado de las iniciativas de transición justa en ambas regiones y se formulan tres recomendaciones normativas para fortalecer la colaboración UE-ALC en cuanto a financiación, desarrollo de competencias e iniciativas de integración de la transición justa en la formulación de políticas:

1. Llevar las asociaciones para una transición energética justa a países de ALC, incrementando la financiación para la lucha contra el cambio climático en la región, ya sea a través de la estrategia de interconectividad actual de la Pasarela Mundial, basada en el planteamiento del Equipo Europa, o bien mediante iniciativas futuras de acción exterior, compromiso y financiación. Por el momento, la comunidad internacional ha firmado sendos acuerdos de este tipo con Sudáfrica, Indonesia y Vietnam, y ya están avanzadas las negociaciones con la India y Senegal. No obstante, no se ha hecho pública la creación de asociaciones para una transición energética justa con ningún país de ALC. La Pasarela Mundial de la UE abarca numerosos proyectos en América Latina y las ATEJ con Sudáfrica e Indonesia, por lo que hay margen para incorporar ATEJ con ALC a esta iniciativa o a otros instrumentos de acción exterior que se implanten en el futuro.
2. Aumentar y reforzar la asistencia técnica a países de ALC sobre marcos de transición justa. La UE y sus Estados miembros han ido acumulando experiencia y un gran acervo de conocimientos e información sobre políticas relativas a la transición justa a partir de la creación y aplicación del Mecanismo para una Transición Justa y sus plataformas de asistencia técnica como la Plataforma de Transición Justa. Los conocimientos y la experiencia en torno a la creación de estos recursos se podrían compartir de un modo más generalizado.

3. Integrar las medidas de transición justa en los programas de cooperación existentes con los países de ALC. La UE es el mayor donante de ayuda al desarrollo del mundo. Resulta crucial comprender la repercusión del cambio climático para los trabajadores y sus comunidades e integrar la transición justa en las actividades de cooperación existentes, al mismo tiempo que se refuerza la financiación.

1 Introducción

El cambio climático está repercutiendo por igual en los sistemas medioambientales y socioeconómicos (IPCC, 2022) y afecta de un modo desproporcionado a quienes viven en peores condiciones y a las regiones con una dependencia histórica de los combustibles fósiles o de industrias intensivas en carbono. Distintos países de todo el mundo, también de Europa, América Latina y el Caribe (ALC), han ido implantando medidas para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos. Si bien la transición hacia una economía hipocarbónica resulta necesaria, los riesgos asociados a esa transición también son numerosos (Xinxin Wang, 2021). Un ámbito de estudio crucial relacionado con la acción por el clima se centra en sus repercusiones en el mercado laboral (perder el trabajo en el sector de los combustibles fósiles y en las industrias con grandes emisiones, aceptar trabajos con menos salario, tener que trasladarse, necesitar cambiar o actualizar las competencias laborales, etc.) y, entre otros aspectos, en las comunidades que podrían verse obligadas a renunciar a inversiones públicas o ingresos tributarios en relación con los combustibles fósiles (*ibid.*). Los marcos de transición de justa, creados para mitigar las consecuencias negativas de la acción por el clima, han crecido con fuerza en los últimos años. Estos marcos se centran en los aspectos sociales de la transición ecológica con la idea de ayudar a los trabajadores y las comunidades con mayor exposición a industrias contaminantes a transformar sus sistemas económicos y hacerlos más resilientes, proteger los puestos de trabajo y avanzar hacia la consecución de sus objetivos en materia de descarbonización. La Unión Europea es un adalid mundial de los marcos de transición justa. Los países de ALC también están trabajando para aplicar medidas relacionadas con este tema. Aun así, no hay mucha cooperación en el ámbito de la transición justa entre los países de la UE y ALC.

España asumió la presidencia del Consejo de la Unión Europea el 1 de julio de 2023. Dos de las prioridades de su presidencia son la transición ecológica y el fortalecimiento de las relaciones con ALC (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022). España y los países de ALC presentan un prolongado historial de colaboración en distintos ámbitos. El 17 y 18 de julio de 2023, dirigentes de la UE y la CELAC se reunieron en Bruselas para celebrar la Cumbre UE-CELAC. Se trató del primer encuentro de este tipo en los últimos ocho años. Los mandatarios dialogaron acerca de las cuestiones de alcance mundial para impulsar la cooperación entre ambas regiones, y uno de los temas que debatieron fue el cambio climático (Consejo de la Unión Europea, sin fecha). Sin embargo, no se hizo referencia a la creación de una asociación para una transición energética justa (ATEJ) con ningún país de ALC. En ese sentido, España podría dirigir a la UE para reforzar la cooperación entre ambas regiones y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos, al tiempo que se sitúa a trabajadores y comunidades en el centro de la transición hacia una economía hipocarbónica mediante la creación de una ATEJ con los países de ALC. Se podría conseguir a lo largo de la presidencia española o en el marco de la COP28 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

El presente documento examina las posibilidades de colaboración UE-ALC en torno a iniciativas de transición justa. La segunda sección ahonda en la definición, las repercusiones, los orígenes, la evolución, los objetivos y los elementos principales de la transición justa. En el tercer apartado se analiza el modo en el que se ha llevado a la práctica este concepto en la acción internacional, con especial atención a las asociaciones para una transición energética justa (ATEJ). En la cuarta sección se explican las medidas adoptadas por la Unión Europea en materia de transición justa. El quinto apartado ofrece una descripción pormenorizada de la Estrategia de Transición Justa de España, sus convenios de transición justa y la integración de este concepto en el Plan de Recuperación y Resiliencia español tras la pandemia. La sexta sección presenta las medidas adoptadas en algunos países concretos de ALC en torno a iniciativas de transición justa, y se centra en Chile y Colombia, los países más avanzados en este campo. El séptimo apartado apunta posibles iniciativas para fortalecer la colaboración UE-ALC de cara a impulsar una transición justa inclusiva en ambas regiones. Por último, en la octava sección se sintetizan los mensajes principales y se formulan algunas recomendaciones en materia de políticas.

2 Transición justa: definición, consecuencias, orígenes y reacciones

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “[u]na transición justa significa hacer que la economía sea lo más justa e inclusiva posible para todos los interesados, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás” (OIT, sin fecha a). La transición ecológica presenta numerosas oportunidades, pero también plantea dificultades para distintos sectores y mercados, entre ellos el mercado laboral (Rosemberg, 2010; Xinxin Wang, 2021). El potencial de creación de empleo será enorme en el marco de la transformación hacia una economía hipocarbónica (Saget *et al.*, 2020), pero también se perderán y se transformarán muchos puestos de trabajo (Ram *et al.*, 2022), sobre todo en sectores con grandes emisiones como, entre otros, la minería de carbón y el transporte (gráfico 2). Por ejemplo, el cierre de una mina de carbón conlleva despidos, un aumento del desempleo, una merma de la recaudación tributaria de la región, la reducción del gasto público y, en consecuencia, menos inversiones en educación, infraestructuras y sanidad (LSE, sin fecha a; Xinxin Wang, 2021). Por lo tanto, esos sectores y regiones se enfrentan a numerosos problemas como, entre otros, la pérdida de empleo, el riesgo de declive regional y local (Rosemberg, 2010), la degradación medioambiental, la despoblación y la falta de inversión en proyectos sociales, ambientales y digitales. Las consecuencias negativas mencionadas de la descarbonización de la economía pueden repercutir con fuerza en el bienestar de una región y dejar a su suerte a trabajadores y comunidades (Rosemberg, 2010; Smith, 2017), por no hablar de los activos obsoletos.

Gráfico 1. Sectores más afectados por la transición hacia la sostenibilidad energética a nivel mundial, previsión hasta 2030⁴

SECTORES CON EL MAYOR CRECIMIENTO PREVISTO DE LA DEMANDA DE EMPLEO		SECTORES CON LA MAYOR CAÍDA PREVISTA DE LA DEMANDA DE EMPLEO	
SECTOR	EMPLEOS CREADOS (MILLONES)	SECTOR	EMPLEOS PERDIDOS (MILLONES)
Construcción	6,5	Refinado de petróleo	1,6
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos	2,5	Extracción de petróleo crudo y servicios conexos, excluyendo prospecciones	1,4
Minería y minerales de cobre y sus concentrados	1,2	Generación de electricidad con carbón	0,8
Generación hidroeléctrica	0,8	Minería de carbón y lignito; extracción de turba	0,7
Cultivo de frutas, hortalizas y frutos secos	0,8	Hogares privados con gente empleada	0,5

4 Como se aprecia en el cuadro, la creación de empleo es superior en líneas generales a la pérdida de puestos de trabajo. Estas repercusiones serán heterogéneas de una región a otra, por lo que resulta necesario contar con estrategias de transición justa.

SECTORES CON EL MAYOR CRECIMIENTO PREVISTO DE LA DEMANDA DE EMPLEO		SECTORES CON LA MAYOR CÁIDA PREVISTA DE LA DEMANDA DE EMPLEO	
SECTOR	EMPLEOS CREADOS (MILLONES)	SECTOR	EMPLEOS PERDIDOS (MILLONES)
Generación solar fotovoltaica	0,8	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por conductos urbanos	0,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	0,7	Extracción de gas natural y servicios conexos, excluyendo prospecciones	0,2
Total	13,3	Total	5,5

Notas: Diferencia en empleo por sectores entre el escenario de sostenibilidad energética y el escenario (sin cambios) de 6 °C de la AIE (2015) para 2030. Más detalles sobre los datos y los métodos empleados en OIT, 2018 a, apéndice 2.1.

Fuente: OIT, 2018 a.

El concepto de la transición justa data de los años 70 (Xinxin Wang, 2021) y se fue desarrollando a principios de los 90 gracias a los sindicatos norteamericanos (Rosemberg, 2010; Smith, 2017) y a la atención prestada por la investigación académica a este tema en la década de 2000 (Xinxin Wang, 2021). El objetivo principal de la transición justa consiste en apoyar a los trabajadores que pierdan su empleo debido a políticas medioambientales como, por ejemplo, el cierre de minas de carbón. El concepto ha ido evolucionando desde entonces y su definición incluye ahora, entre otros elementos, tanto la eliminación progresiva de las industrias contaminantes como la introducción paulatina de energías renovables. El interés siguió creciendo y las estrategias de transición justa acabaron entrando en el debate internacional.

En la COP13 de Bali, celebrada en 2007, los sindicatos hicieron pública una declaración (CSI, 2007) en la que recalcan la importancia y la necesidad de centrarse en los territorios que se verán más afectados por el cambio climático y la transición ecológica. La declaración gira en torno a la necesidad de implantar estrategias de transición justa que presten atención a la justicia, los derechos, la protección social y la formación, respetando las necesidades de mujeres y jóvenes.

En 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso un marco para sacar el máximo partido de la transición ecológica y reducir al mínimo sus repercusiones negativas para el crecimiento, las comunidades y los trabajadores. Este marco recibió el nombre de "transición justa". En 2015, la OIT publicó las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* (OIT, 2015). El objetivo de estas directrices era sentar las bases de un marco normativo para ayudar a los países a diseñar y aplicar políticas en favor de una economía neutra en carbono mediante la promoción de condiciones de trabajo decentes basadas en un diálogo social en el que estén representados todos los agentes sociales y económicos a todos los niveles. Es importante destacar que estas directrices surgieron de un diálogo social tripartito en el que participaron

sindicatos, empresas y gobiernos de todo el mundo. Las directrices para la elaboración de planes de transición justa se centran en la importancia y la necesidad de generar un fuerte consenso social, respetar y promover los derechos fundamentales en el trabajo, incluir la dimensión de género en las políticas ecológicas, armonizar las políticas económicas, medioambientales, sociales, educativas y formativas y diseñar políticas específicas, es decir, adaptadas a los contextos regionales (OIT, 2015; Bowen y Kuralbayeva, 2015).

La importancia de las estrategias de transición justa quedó reconocida también en el Acuerdo de París (2015: pág. 2), en el que se destacó la necesidad de tener “en cuenta los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional”. Esa fue la primera ocasión en la que se introdujo la dimensión social y laboral de la transición ecológica en los acuerdos internacionales sobre el clima. En 2018, en el marco de la COP24 de Katowice (Polonia), 53 países firmaron la Declaración de Silesia sobre la Solidaridad y la Transición Justa, que se ajusta a las directrices de la OIT. Esta declaración reconoce que los trabajadores y las comunidades necesitan respaldo público para hacer realidad una economía con cero emisiones netas de carbono (LSE, sin fecha a). Además, durante la COP25 de Madrid (España), el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OIT, respaldados por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y el Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores, hicieron pública la iniciativa Acción Climática para el Empleo (OIT, 2019). Esta iniciativa pretende situar el empleo, el bienestar humano y la transición justa en el corazón mismo de la transición hacia la neutralidad de carbono (*ibid.*). En total, se sumaron 46 países a la iniciativa en la COP25 (OIT, sin fecha b), pero esa cifra ha subido a 49, con Mauritania como último país en incorporarse en julio de 2022 (OIT, 2022 b).

El concepto de la transición justa va haciendo acto de presencia en un número creciente de instituciones internacionales. Por ejemplo, aparece en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: trabajo decente para todos (objetivo 8), energía limpia para todos (objetivo 7), protección del clima (objetivo 13), acción por el clima (objetivo 10) y erradicación de la pobreza (objetivo 1). Además, otras instituciones como la Confederación Sindical Internacional (Centro de Transición Justa, sin fecha), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD, sin fecha), la Comisión Europea (CE, sin fecha), la OCDE (Centro de Transición Justa, 2017) y el Banco Mundial (BM, sin fecha) han desarrollado iniciativas, programas, estrategias y colaboraciones con otras organizaciones para impulsar el desarrollo y la implantación de la transición justa (véase el gráfico 3 para obtener información sobre las iniciativas puestas en marcha).

Gráfico 2. Resumen de varias iniciativas de transición justa puestas en marcha por organizaciones internacionales

<p>Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos – Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>	<p>Centro de Transición Justa – Confederación Sindical Internacional (CSI)</p>	<p>Iniciativa Acción Climática por el Empleo – OIT y ONU</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Creadas en 2015. • El objetivo es establecer un marco normativo y crear una herramienta práctica para que los países lleven a cabo transiciones justas. • Principios rectores: <ul style="list-style-type: none"> • consenso social; • respeto de los derechos fundamentales en el trabajo; • dimensión de género; • políticas coherentes en los ámbitos económico, ambiental, social, educativo y laboral; • creación de trabajos más dignos; • apoyo personalizado; • cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creado en 2016. • El objetivo es reunir a todo tipo de grupos de interés para garantizar que el empleo esté representado al definir cualquier transición justa. • Transición justa basada en el diálogo social. • Líneas de trabajo del Centro para acelerar la transición justa: <ul style="list-style-type: none"> • empoderamiento de trabajadores y sus aliados; • documentación de las mejores prácticas en el diálogo social; • inicio y apoyo en procesos de diálogo social; • aportaciones estratégicas al diálogo nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creada en 2019. • El objetivo es garantizar el trabajo decente y la justicia social en la acción por el clima, prestar un amplio apoyo a los países y promover una recuperación inclusiva tras la COVID-19. • En 2023, 49 países formaban ya parte de la iniciativa. • La Iniciativa promueve lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • coordinación de políticas ambientales, laborales y sociales; • amplio apoyo generalizado; • fortalecimiento de la capacidad nacional; • inversiones públicas y privadas y modelos de negocio ecológicos; y medidas de protección social para minimizar riesgos.
<p>Iniciativa de Transición Justa – Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)</p>	<p>Mecanismo para una Transición Justa – Comisión Europea (CE)</p>	<p>Transición Justa para Todos – Grupo del Banco Mundial (GBM)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Lanzada en 2020. • El objetivo de esta iniciativa es garantizar el reparto de los beneficios derivados de la transición ecológica y evitar dejar atrás a los países, las personas y las regiones más vulnerables. • La iniciativa se basa en dos prioridades estratégicas del BERD: “ecología” (enfoque de transición económica ecológica) e “inclusión” (estrategia de inclusión económica). • Ejecución basada en tres pilares: <ul style="list-style-type: none"> • transición económica ecológica; • desarrollo del capital humano; • diversificación económica regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzado en 2020. • El objetivo es prestar un apoyo específico a las zonas más afectadas por la transición ecológica para no dejar a nadie atrás. • El mecanismo moviliza 55 000 millones de EUR entre 2021 y 2027. • Tres líneas de financiación: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Transición Justa; • régimen de transición justa específico de InvestEU; • instrumento de préstamo al sector público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzado en 2021. • El objetivo es trabajar con los grupos de interés con el fin de diseñar las políticas, las reformas y los planes necesarios para mitigar los efectos perjudiciales de las políticas ambientales. • La iniciativa se organiza en torno a tres pilares: <ul style="list-style-type: none"> • gobernanza; • personas y comunidades; • reconversión de territorios y activos mineros.

Fuente: las autoras, basándose en las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos (OIT, 2015), La Iniciativa. Un programa audaz y centrado en las personas a favor del clima y el empleo (OIT, sin fecha b), Centro de Transición Justa (sin fecha), Iniciativa de Transición Justa (BERD, sin fecha), Mecanismo para una Transición Justa (CE, sin fecha a), Transición Justa para Todos (BM, sin fecha).

En vista de lo anterior, cabría afirmar que empieza a surgir un consenso en torno a la necesidad de diseñar estrategias de transición justa a modo de marco conceptual para mitigar las repercusiones negativas de la transición ecológica para trabajadores y comunidades, que son los grupos más afectados por la transición hacia una economía hipocarbónica (LSE, sin fecha a). Estas estrategias deberán complementarse con proyectos e iniciativas codiseñadas con los grupos de interés locales y siendo conscientes de la estructura económica local. Se consigue a través de la aplicación de políticas activas para el mercado laboral, reciclaje y perfeccionamiento profesional, mecanismos de protección social e inversiones en proyectos digitales, sociales y medioambientales y en las iniciativas nuevas o ya en curso para impulsar la diversificación económica de las regiones afectadas.

Para hacer realidad las sociedades con neutralidad de carbono, esos cambios estructurales deben contar con el respaldo de las comunidades, por lo que la institucionalización del diálogo social resulta fundamental para que la transición sea eficaz (Rosemberg, 2010). Se ha demostrado que la inclusión de los sindicatos, las empresas, las comunidades y la sociedad civil puede tener un efecto positivo para solventar las consecuencias económicas y sociales de la transición hacia una economía hipocarbónica, mejorar la gobernanza, facilitar la estabilidad social e industrial y promover el desarrollo económico (PNUMA y Sustainlabour, 2008). Es así porque el diálogo social fomenta que se debatan las necesidades de la sociedad con la idea de facilitar el entendimiento entre las distintas partes e integrar las soluciones acordadas en la elaboración de políticas. En consecuencia, los sindicatos y la sociedad civil tienen que participar de forma activa y trabajar codo con codo con los gobiernos y las empresas para formular políticas que resulten aceptables para todas las partes.

Un ejemplo concreto de implicación posible de las comunidades locales en la aceleración del despliegue de las energías renovables es el plan francés en el que se detallan 10 medidas para impulsar esas fuentes energéticas (Ministère de la Transition Écologique, 2021). Este plan clasifica las diez medidas en tres grupos. El primer grupo, que hace referencia a acelerar la dinámica de los proyectos gestionados mediante acuerdos de gobernanza local, incluye cuatro medidas: a) ejecutar 1000 proyectos nuevos de energía renovable en manos de las comunidades y la ciudadanía, b) diseñar una hoja de ruta estratégica para el desarrollo de comunidades de energía en el Programa Plurianual de Energía (PPE), c) especificar por decreto las características y la configuración de las comunidades de energías renovables y las comunidades de energía ciudadana y d) alentar e impulsar los proyectos gestionados mediante acuerdos de gobernanza local a través de mecanismos de apoyo público a la energía renovable. El segundo grupo tiene que ver con las comunicaciones y el apoyo a estos proyectos, e incluye tres medidas: a) incrementar en un 50 % la cantidad de asesores para proyectos con acuerdos de gobernanza local en las regiones, b) lanzar una campaña de comunicación a nivel nacional para concienciar en torno a los beneficios de los proyectos de energía renovable para la ciudadanía y sus comunidades y c) crear un observatorio de proyectos de energía renovable gestionados mediante acuerdos de gobernanza local y llevar a cabo un estudio para analizar la incidencia de esa apropiación local y la asimilación de las energías renovables. El tercer grupo, dirigido a intentar simplificar el desarrollo y la financiación de proyectos, incluye tres medidas: a) eliminar las barreras económicas para financiar proyectos gestionados por la administración local, b) reducir los costes de conexión a la red eléctrica para proyectos pequeños (con menos de 500 kW) y c) seguir dedicando

esfuerzos en el grupo de trabajo a los temas energéticos que requieran de cambios en las regulaciones.

Aparte del mundo académico y de algunos países como Francia, la necesidad de implicar a las comunidades locales también ha sido reconocida por la CSI y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC) basándose en el caso del Protocolo de Kioto. Una de las enseñanzas extraídas de la aplicación del Protocolo de Kioto fue la necesidad de obtener el apoyo de los trabajadores para implantar con éxito las políticas relativas al cambio climático (PNUMA y Sustainlabour, 2008). Esa es la razón por la que hay que situar el diálogo social en el centro de los planes de transición justa (Directrices de la OIT; Smith, 2017; Sharan Burrow, Secretaria General de la CSI (2013); PNUMA y Sustainlabour, 2008).

Una de las máximas prioridades en el contexto de la dimensión laboral de las políticas contra el cambio climático, y, por lo tanto, en las estrategias de transición justa, es la educación, con especial hincapié en las competencias, la formación y el desarrollo de la capacidad (OIT, 2018). Como parte de los mecanismos de protección social, las estrategias de transición justa deben incluir programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional destinados a las personas que se queden sin empleo por el cierre de las industrias contaminantes, así como a jóvenes y mujeres. Estas medidas contribuyen a la integración paulatina de sectores económicos limpios como las energías renovables.

Para el desarrollo de programas eficaces de reciclaje y perfeccionamiento profesional, es necesario tener en cuenta las estructuras económicas, laborales y sectoriales de cada región (Bowen y Kuralbayeva, 2015). En ese sentido, se deben desarrollar estrategias de transición justa específicas porque las políticas ecológicas no tendrán un efecto homogéneo en todas las regiones. En Schwartz *et al.* (2019) se analiza la incidencia de los proyectos de inversión en la creación directa de empleos en Honduras, Brasil y Perú, y los resultados son tangiblemente heterogéneos. En Schwartz *et al.* (2019) se aprecia que invertir en la rehabilitación de la red hídrica en Honduras está teniendo un efecto mucho mayor en la creación de puestos de trabajo que los planes hidroeléctricos implantados en Brasil. Además, en Fabra *et al.* (2023) se analiza el impacto de las inversiones en energía renovable para el empleo y el desempleo local en España. Sus conclusiones apuntan a que las repercusiones de los distintos proyectos de energía renovable (tanto solar como eólica) para el empleo y el desempleo son heterogéneas, en función del tamaño y el tipo de proyecto y del momento exacto de su ejecución. Por ejemplo, la instalación de plantas solares afecta positivamente al empleo local, mientras que el desarrollo de proyectos eólicos no tiene una incidencia destacable en ese mismo parámetro.

Las políticas contra el cambio climático pueden agravar las desigualdades y aumentar el número de personas en situaciones de vulnerabilidad (Pucheta y Sánchez, 2022). Por lo tanto, es indispensable contar con mecanismos de protección social que no se centren únicamente en la educación, sino también en la sanidad, la seguridad de los ingresos y otros servicios sociales, para hacer realidad la transición justa (CSI, 2014; OIT, 2014; Centro de Transición Justa, 2017; LSE, sin fecha a). Estos mecanismos de protección social también deberán adaptarse a la realidad específica. Es importante comprender que no todos los países presentan las mismas características ni cuentan con las mismas redes de seguridad.

Por ejemplo, las economías de los mercados emergentes se enfrentan a niveles superiores de trabajo informal y a la falta de redes de seguridad como las prestaciones por desempleo (Pucheta y Sánchez, 2022; OCDE *et al.* 2022 a; LSE, sin fecha a). En este caso, los mecanismos de protección social deberían acelerar, entre otros aspectos, la formalización de estos trabajadores (Rosemberg, 2010), su representación y la implantación de las prestaciones por desempleo. En la siguiente sección se explica el modo en el que se ha ido plasmando el debate internacional sobre la transición justa en diversos acuerdos internacionales para hacer posible una transición justa e inclusiva.

3 Asociaciones para una transición energética justa (ATEJ)

Las asociaciones para una transición energética justa son acuerdos de financiación de diversa cuantía con los que los países desarrollados financian la eliminación progresiva de los combustibles fósiles en países menos desarrollados con atención especial a las repercusiones sociales de la transición hacia una economía hipocarbónica. La primera asociación para una transición energética justa (ATEJ) se creó en noviembre de 2021 en el marco de la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow (Reino Unido). El objetivo de este acuerdo consistía en apoyar la transición ecológica de Sudáfrica y ayudar al país a cumplir con su contribución determinada a nivel nacional (CDN), centrándose en el sector energético, en su fuerte dependencia del carbón, y en la introducción paulatina de una energía ecológica, garantizando al mismo tiempo que nadie quedase rezagado. Con ese fin, el Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Alemania y la Unión Europea acordaron movilizar 8500 millones de USD en subvenciones, préstamos en condiciones ventajosas e instrumentos de riesgo compartido en los siguientes 3-5 años (Reino Unido, 2021). La comunidad internacional acogió con beneplácito esta asociación por tratarse de un mecanismo de financiación innovador que ayuda a las economías de mercados emergentes (EME) a alcanzar sus objetivos climáticos sin centrarse únicamente en los aspectos tecnológicos de la transición energética, sino también en los sociales, económicos y medioambientales. Además, la Declaración política sobre la transición energética justa en Sudáfrica (*ibid.*) reconoce también las dificultades que deben afrontar las EME al implantar planes de transición ecológica y enfatiza la necesidad de que las economías avanzadas aumenten la financiación para luchar contra el cambio climático y la cooperación internacional en torno a esta cuestión.

En junio de 2022, los dirigentes del G75 se mostraron interesados en impulsar las ATEJ y entablaron negociaciones con Indonesia, India, Senegal y Vietnam (G7, 2022). La ATEJ de Indonesia se hizo pública en noviembre de 2022 durante la Cumbre del G20 en Bali (Casa Blanca, 2022) y recibió una dotación de 20 000 millones de USD que se gastarían en los siguientes 3-5 años. Los firmantes del acuerdo (Japón, Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Unión Europea, Alemania, Francia, Noruega, Italia y Reino Unido) proporcionarán unos 10 000 millones de USD y se espera que la otra mitad la aporten inversores privados. La ATEJ de Vietnam se anunció en diciembre de 2022 con una dotación de 15 500 millones de USD para ser gastados en los siguientes 3-5 años (SEAE, 2022). De esa cantidad, 7750 millones los pondrá encima de la mesa el llamado “grupo de socios internacionales”⁶ en cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional; y los otros 7750 millones provendrán de inversiones privadas. Varias instituciones financieras privadas se han mostrado interesadas en participar en este acuerdo internacional, entre ellas Bank of America, Citi, Deutsche Bank, HSBC, Macquarie Group, Mizuho Financial Group, MUFG, Prudential PLC, Shinhan Financial Group, SMBC Group y Standard Chartered, y el

5 Los países del G7 son Estados Unidos, Canadá, Japón, Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido. La Unión Europea también asiste a las reuniones del G7.

6 La Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Noruega y el Reino Unido.

funcionamiento lo coordinará la Alianza Financiera de Glasgow para las Cero Emisiones Netas (GFANZ).

Estas tres ATEJ ponen de manifiesto el interés de las economías avanzadas en ayudar a las EME a alcanzar la neutralidad de carbono y desarrollar y aplicar mecanismos para una transición justa. Por ejemplo, el número de donantes que participan en las ATEJ de Indonesia y Vietnam (10 donantes) ha subido frente a la ATEJ de Sudáfrica (5 donantes). Además, los bancos multilaterales, los bancos de desarrollo y los organismos de financiación del desarrollo están deseando participar en este mecanismo de cooperación (Kramer, 2022), como se ha visto en la ATEJ de Vietnam. Asimismo, las ATEJ pueden servir para incluir a inversores y sector privado en el marco de transición justa, promocionando las asociaciones público-privadas y multiplicando al máximo los recursos.

El anuncio de estas ATEJ deja patente la voluntad de algunas economías avanzadas y algunas instituciones financieras de ayudar a impulsar una transición justa inclusiva. En cualquier caso, la fase de ejecución será la verdadera prueba de fuego para el éxito de estas iniciativas (*ibid.*). En las reuniones recientes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebradas en Bonn en junio de 2023, se criticó en varias ocasiones que la ATEJ de Sudáfrica se estructurase en gran medida en torno a préstamos y no subvenciones, y los sindicatos han denunciado que ellos no participaron en ningún momento en la negociación, lo que pone en entredicho el elemento de transición justa de esta asociación. Conforme se vayan asumiendo compromisos climáticos cada vez más ambiciosos en la línea del Acuerdo de París y en respuesta a los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), cabe esperar que siga creciendo el interés por crear este tipo de asociaciones. La expansión de las ATEJ y la difusión de buenas prácticas podrían servir para orientar las iniciativas de transición justa de cara al futuro. Habida cuenta de la experiencia acumulada en la UE y en España, los siguientes apartados explicarán sus iniciativas de transición justa con la idea de que podrían evaluarse y adaptarse a otros ámbitos geográficos.

4 El caso europeo

En 2019, la Comisión Europea aprobó el Pacto Verde Europeo, el cual incluye diferentes políticas que deberán coordinar los Estados miembros para construir un nuevo modelo económico y alcanzar la neutralidad de carbono de aquí a 2050 (Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2022). El Pacto Verde Europeo incluye el Mecanismo para una Transición Justa (MTJ) (Comisión Europea, 2019), cuyo objetivo es mitigar las repercusiones socioeconómicas de la transición ecológica en los Estados miembros.

Al igual que en otras zonas geográficas, el MTJ va dirigido a los ámbitos, los sectores y los trabajadores más afectados por la transición hacia una economía hipocarbónica. Las zonas más afectadas por la transición –conocidas como “territorios en transición justa”– las determinan de manera conjunta los Estados miembros en diálogo con la Comisión. En el marco del MTJ, cada territorio debe elaborar un plan de transición justa que se pueda financiar a través del mecanismo. Se constata así la importancia de implicar a las regiones en el diseño de las estrategias de transición justa. Esos planes fijan objetivos para 2030 y se elaboran con un enfoque personalizado, abordando los retos a los que se enfrenta cada zona y sus necesidades de desarrollo específicas. Los planes se ejecutan a través de un marco de gestión compartido con representación de las autoridades nacionales, regionales y locales y otros grupos de interés como, por ejemplo, los sindicatos.

El mecanismo pretende movilizar una inversión pública y privada de al menos 55 000 millones de EUR de 2021 a 2027. El MTJ presenta tres pilares diferentes –a saber, el Fondo de Transición Justa (FTJ), el régimen de transición justa y el instrumento de préstamo al sector público– que proporcionan fondos para la transición justa de la UE (Comisión Europea, 2019) (gráfico 4).

1. El Fondo de Transición Justa (FTJ) es el primer pilar del MTJ. Forma parte de la política de cohesión de la Unión Europea y se rige por sus normas. Cuenta con un presupuesto de 19 200 millones de EUR (a precios actuales; íntegramente en subvenciones) y espera movilizar en torno a 25 400 millones mediante cofinanciación nacional y otros fondos de la política de cohesión. Este fondo apoya inversiones destinadas a transformar el marco económico y social de las zonas en transición, como por ejemplo mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional para trabajadores y ayuda para la búsqueda de empleo, inversiones en pequeñas y medianas empresas (pymes) existentes y en empresas nuevas, rehabilitación medioambiental, energía renovable e inversiones en adaptación de infraestructuras (Diario Oficial de la Unión Europea, 2021).
2. El régimen de transición justa, bajo el paraguas del programa InvestEU, tiene como objetivo atraer inversión pública y privada en las regiones en transición justa. InvestEU es un fondo europeo impulsado por la Comisión Europea con socios como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras instituciones financieras. Su objetivo consiste en promover las inversiones innovadoras y sostenibles y la creación de empleo con la idea

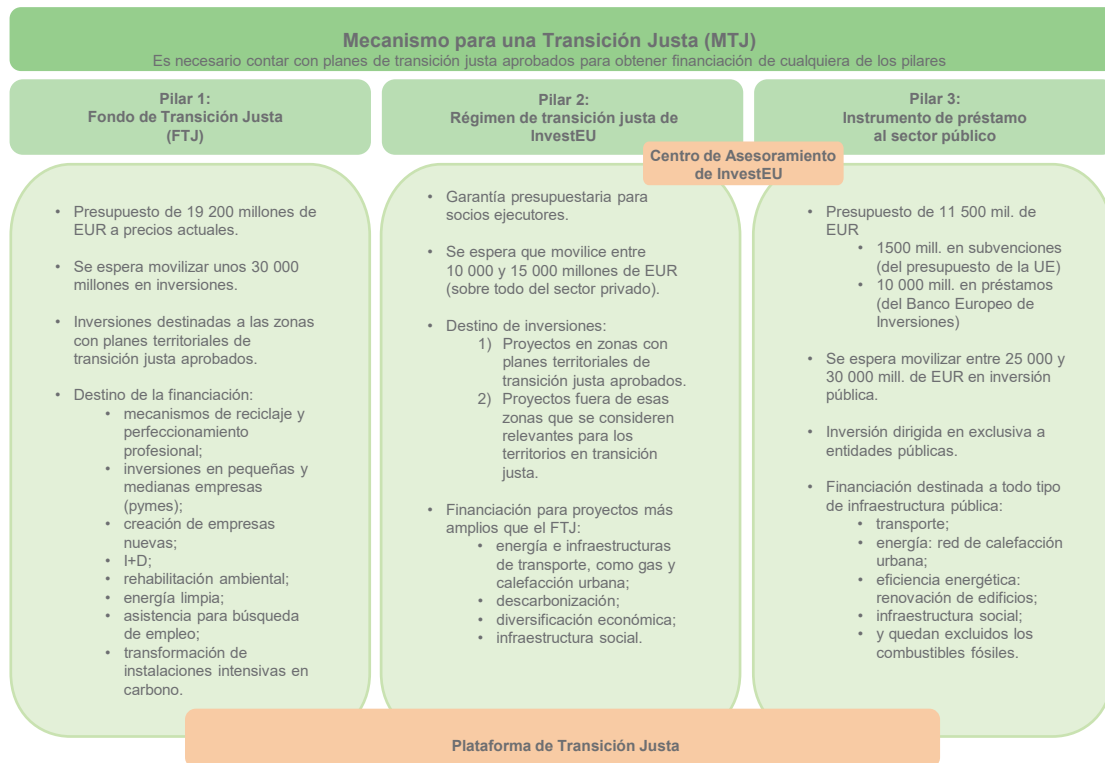
de incrementar la resiliencia de Europa y acelerar la transición ecológica y digital. Se espera que los préstamos movilizados a través de InvestEU lleguen a movilizar 372 000 millones de EUR en el periodo comprendido entre 2021 y 2027, y cuenta con una garantía presupuestaria de 26 200 millones de EUR para respaldar las inversiones de los socios encargados de la ejecución (CE, sin fecha b). De esa cantidad, se prevé que se movilizarán entre 10 000 y 15 000 millones de EUR en las regiones en transición justa. Presenta un enfoque más amplio que el MTJ porque puede financiar proyectos relacionados con infraestructuras de energía y transporte (como gas y calefacción urbana), descarbonización, diversificación económica e infraestructura social (CE, sin fecha a).

3. El instrumento de préstamo al sector público es una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Su objetivo es movilizar entre 25 000 y 30 000 millones de EUR mediante la suma de subvenciones del presupuesto de la UE (1500 millones) y préstamos del BEI (10 000 millones) (CE, sin fecha c). Este pilar se dirige a las entidades públicas y financia proyectos que no generen suficientes ingresos para poder financiarse en condiciones de mercado. Puede prestar apoyo a una gran variedad de proyectos; por ejemplo, de eficiencia energética, infraestructura pública y social, biodiversidad, mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional, digitalización o investigación pública. Quedan excluidos expresamente los proyectos que apoyen los combustibles fósiles.

Asimismo, el Mecanismo para una Transición Justa incluye la Plataforma de Transición Justa, cuyo objetivo es proporcionar asistencia técnica a todos los niveles, por ejemplo a administraciones y otros grupos de interés a nivel central y regional. El segundo pilar ofrece también asistencia técnica para el desarrollo y la ejecución de proyectos a través del Centro de Asesoramiento de InvestEU (disponible asimismo para el tercer pilar) y el Portal InvestEU, una plataforma que reúne a distintos grupos de interés para intercambiar información de primera mano como, por ejemplo, mejores prácticas (CE, sin fecha a).

Los Estados miembros, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, han seleccionado posibles territorios en transición justa y han elaborado planes territoriales de transición justa para cada una de esas regiones. Estos planes, que forman parte de los programas de la política de cohesión, ponen encima de la mesa distintas medidas para afrontar las dificultades económicas y sociales de la región surgidas a partir de la transición ecológica y se pueden financiar a través del presupuesto nacional y de cualquiera de los tres pilares del Mecanismo para una Transición Justa.

Gráfico 3. Cuadro sinóptico del Mecanismo para una Transición Justa



Fuente: basado en Comisión Europea (sin fecha)

A nivel europeo, las regiones y los Estados miembros también pueden acceder a otros fondos para financiar proyectos relacionados con la transición justa. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) aspira a reducir las desigualdades económicas, sociales y territoriales entre los Estados miembros mediante el apoyo a inversiones que, entre otros aspectos, promuevan una economía más ecológica y social (CE, sin fecha d). El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) se centra en el empleo, la educación y las competencias, y este último tema es un elemento crucial de las estrategias de transición justa (CE, sin fecha e). Además, en el marco del paquete de medidas Objetivo 55, y con el fin de afrontar las repercusiones de la expansión del RCDE a edificios y el sector del transporte, el Fondo Social para el Clima se dirige a personas vulnerables, pymes y usuarios de transporte para financiar proyectos relacionados con eficiencia energética, energía renovable y movilidad con emisiones nulas o bajas (CE, sin fecha f). Asimismo, la piedra angular del programa NextGenerationEU, que no es otra que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), abarca también inversiones relacionadas con la transición justa. Por ejemplo, España ha incluido en su plan nacional de recuperación y resiliencia un componente específico relacionado con la transición justa (componente 10) (CE, 2021). Como se puede ver, son numerosos los fondos de la UE que financian proyectos y medidas fundamentales para promocionar una transición justa como mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional o inversiones en proyectos

medioambientales, sociales y digitales y en los sectores importantes que se verán afectados por la transición ecológica (por ejemplo, el transporte).

En el siguiente apartado se explica el modo en el que España, en colaboración con la OIT, ha integrado una estrategia de transición justa en su proceso de elaboración de políticas.

5 El caso español

En 2018, España dio los primeros pasos para desarrollar una estrategia de transición justa. El Gobierno español firmó un marco estratégico para aplicar las directrices de transición justa desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2015 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020). Además, se firmó también un acuerdo con los sindicatos y la patronal llamado “Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027”. Con este acuerdo se busca reactivar la actividad económica en las regiones mineras de carbón para garantizar una transformación estructural y el bienestar económico y social (Instituto para la Transición Justa, sin fecha a).

En febrero de 2019, España presentó una versión preliminar de su Estrategia de Transición Justa y puso en marcha un proceso de participación pública para promover el diálogo social (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020). Es importante reconocer que este proceso de participación pública agranda el concepto tradicional de diálogo social en el que solo están representados los sindicatos, el Gobierno y la patronal, ya que también se invitó a participar a otros grupos de interés como ONG, particulares y entidades regionales y locales. Se contribuye así a que la ejecución sea más armoniosa e integradora. El convenio de transición justa firmado por el Gobierno, los sindicatos y la patronal el 24 de marzo de 2021 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2020 a) también constituye un buen ejemplo de esa ejecución bien ultimada. Este convenio abarca todas las centrales térmicas de carbón presentes en territorio español, algo que pone de manifiesto el alto nivel de consenso, y las partes acordaron colaborar estrechamente para reactivar la actividad económica y laboral de esas zonas (*ibid.*).

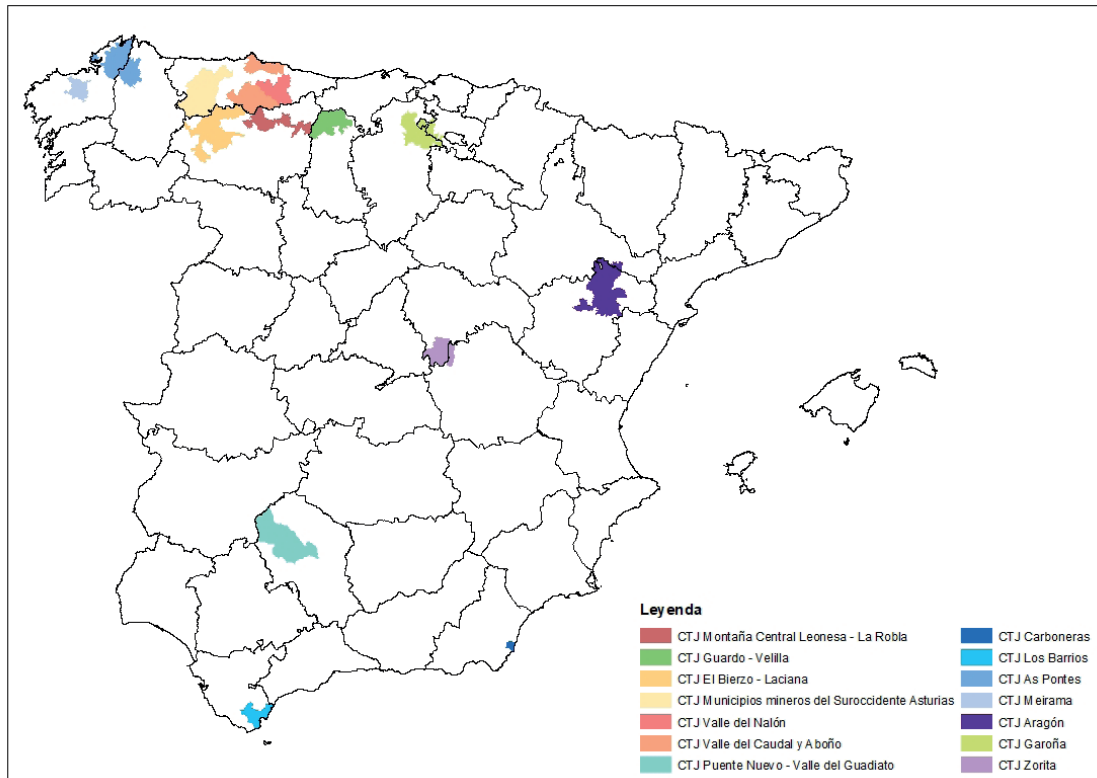
Las partes implicadas mostraron un gran interés durante el proceso de participación pública, puesto que el borrador de la estrategia recibió 434 alegaciones de los grupos de interés (Estrategia de Transición Justa, 2020) frente a los 152 comentarios o alegaciones en el caso del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (BOE, 2021). La mayoría de las contribuciones procedieron de particulares, en especial de oriundos de los territorios en transición justa, seguidos de ONG, sindicatos y el sector empresarial (Estrategia de Transición Justa, 2020). Los partidos políticos, las asociaciones, las comunidades autónomas, las administraciones locales y el mundo académico participaron también en este proceso que llegó a su fin en abril de 2019 (*ibid.*).

La Estrategia de Transición Justa, diseñada conforme a las directrices de la OIT, comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2020. Se centra en la transformación de sectores económicos y la creación y protección de puestos de trabajo, además de la prestación de apoyo a mujeres, grupos vulnerables y comunidades rurales. La estrategia presenta un análisis del contexto del país que profundiza en los sectores fundamentales para la economía española y examina su relevancia de cara a la transición. Asimismo, analiza la situación actual del empleo en España y los cambios necesarios en el mercado laboral para llegar a una economía con neutralidad de carbono.

La estrategia recoge 11 objetivos, entre ellos:

- Políticas activas del mercado de trabajo y mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional.
- Promoción del diálogo social para armonizar los intereses de las distintas partes implicadas como empresas, trabajadores y comunidades.
- Convenios de transición justa para dirigir la inversión hacia sectores estratégicos en transición y reducir al mínimo posible los efectos negativos para comunidades y trabajadores.
- Elaboración y ejecución de planes sectoriales para hacer realidad la neutralidad de carbono de la economía.
- Elaboración de políticas destinadas a evitar la despoblación y promover las inversiones necesarias para, entre otros aspectos, materializar la transición ecológica justa.

Por último, la Estrategia de Transición Justa recoge ocho medidas que incluyen distintas políticas para cumplir los objetivos mencionados. Además, la estrategia presenta los convenios de transición justa como una herramienta para su aplicación. Estos convenios se han creado pensando en los ámbitos que se verán perjudicados por la transición ecológica y establecen planes de actuación regionales específicos para minimizar las consecuencias de la transición y maximizar las oportunidades resultantes, amén de proteger a los trabajadores, las comunidades y la economía de la región (gráfico 5). En el diseño de estos convenios participan el Gobierno central, las administraciones regionales y locales, los sindicatos, las asociaciones, las empresas, las universidades y otros grupos de interés pertinentes. Por lo tanto, hunden sus cimientos en un amplio diálogo social que, entre otros interlocutores, incluyó al Gobierno, los sindicatos, la patronal, las ONG, las universidades y las administraciones locales. El diseño de estos convenios se inspiró en los “contratos de transición ecológica” de Francia (*contracts de transition écologique*, CTE), y tanto los contratos franceses como los convenios españoles buscan reunir a todos los grupos de interés relevantes para la elaboración y ejecución de medidas de transición justa.

Gráfico 4. Zonas geográficas incluidas en los convenios de transición justa

Fuente: Instituto para la Transición Justa, disponible en línea [aquí](#).

Además, la estrategia dispone un marco de gobernanza basado en el diálogo social, la creación del Instituto para la Transición Justa y el Consejo Asesor del Instituto para la Transición Justa. Por último, establece un plan de acción urgente para las regiones que ya se están viendo afectadas por el cierre de minas de carbón desde el 31 de diciembre de 2018, de centrales térmicas de carbón y de centrales nucleares que no cuenten con un plan de reconversión industrial⁷. El objetivo del plan de acción urgente es aportar soluciones a problemas acuciantes en los que no existe margen para llevar a cabo un trabajo previo de anticipación. Incluye varias acciones:

1. Compensar a los trabajadores que pierdan su empleo en las empresas mineras.
2. Mantener a corto plazo el empleo para las comarcas mineras a través del Plan de Restauración de Minas, el Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética y otros planes que se desarrollen.
3. Intentar crear convenios de transición justa en las zonas en transición que se hayan determinado.

7 Para más información, véase: [Páginas - La Estrategia de Transición Justa \(transicionjusta.gob.es\)](#)

Para conseguirlo, el plan de acción urgente establece 10 medidas: apoyo financiero para desarrollar convenios de transición justa; pedir un plan de reactivación a las empresas mineras para favorecer el empleo en la zona; crear un marco para alcanzar acuerdos en el proceso con participación de empresas, sindicatos y las distintas administraciones; acelerar la aplicación de mecanismos de promoción económica y ampliar el plazo para estas ayudas hasta diciembre de 2023; mantener el empleo y la protección social en las regiones; poner en marcha un primer mecanismo de promoción del empleo ecológico; rediseñar el papel de la Ciudad de la Energía (CIUDEN) para que cumplan una función crucial en las actividades de I+D+i relacionadas con la transición ecológica; poner en marcha el Instituto para la Transición Justa; esbozar una hoja de ruta para las centrales nucleares con la idea de optimizar el empleo, la actividad y la cohesión social; y lanzar el llamado Equipo País de la Plataforma Europea de Regiones de Carbón en Transición con el fin de alentar los intercambios y obtener fondos de la UE para promocionar proyectos estratégicos.

La Estrategia de Transición Justa de España se financia a través de fondos nacionales y distintos fondos de la UE como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Transición Justa y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

5.1 La Estrategia de Transición Justa y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

En esta sección se explicarán las acciones de la Estrategia de Transición Justa española que se financian a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se creó en agosto de 2020 para ayudar a los Estados miembros europeos en el contexto de la recuperación tras la pandemia de COVID-19 (CE, sin fecha g). Los Estados miembros diseñaron sus planes de recuperación y resiliencia en colaboración con la Comisión Europea. Estos planes incluyen reformas e inversiones que se traducen en hitos y metas que se deben haber cumplido para el segundo trimestre de 2026 (Lázaro, Averchenkova y Escribano, 2022).

España es el único Estado miembro de la UE que ha incluido un capítulo sobre transición justa en su plan. Se trata del componente número 10 (CE, 2021) y se le ha asignado una dotación de 300 millones de EUR (Feás y Steinberg, 2021). Este componente incluye una reforma y una inversión (con cuatro “líneas de intervención” diferentes). La reforma contempla dos resultados: el desarrollo de los convenios de transición justa (CE, 2021)⁸ y la creación del Instituto para la Transición Justa, ya descritos en apartados anteriores.

La inversión presente en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye cuatro líneas de intervención diferentes, y todas ellas se ejecutarán en los ámbitos sometidos a los convenios de transición justa. La primera línea de intervención conlleva la restauración de 2000 hectáreas de terreno degradado. La segunda línea de intervención consiste en la ejecución de un mínimo de 130 proyectos de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en las zonas seleccionadas. Estos proyectos fueron presentados por administraciones

⁸ En este contexto, estos convenios también reciben el nombre de “protocolos de transición justa”.

locales, empresas y otros grupos de interés al Instituto para la Transición Justa, organismo que tomó una decisión final conforme a una serie de criterios (gráfico 6) (BOE, 2021). Se consideran proyectos piloto y se replicarán en otros territorios si se acaban ejecutando con éxito. Ante el gran interés suscitado por la primera convocatoria de proyectos, las autoridades españolas han reforzado la financiación para esta línea de intervención y han aumentado el número de proyectos de 100 a 130 en la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España⁹. La tercera línea de intervención respalda la rehabilitación y adaptación de las instalaciones y los laboratorios de la Ciudad de la Energía (CIUDEN)¹⁰ para proyectos relacionados con almacenamiento energético e hidrógeno verde. La última línea de intervención aborda el reciclaje y perfeccionamiento profesional de 840 trabajadores afectados por el cierre de las minas de carbón. Los mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional se centrarán en competencias ecológicas como el mantenimiento e instalación de proyectos de energías renovables, la restauración ambiental de zonas degradadas y la rehabilitación energética de edificios. En el proceso de elaboración de la adenda, las autoridades españolas solicitaron reducir el número de trabajadores que recibieran esta formación de recualificación de 4000 a 840. El motivo para aplicar esta reducción fue una gran oferta no contemplada de reciclaje y perfeccionamiento profesional procedente del sector privado (CE, 2023 a). En consecuencia, la ejecución de esta línea de intervención se ha pospuesto un año y nueve meses, lo que pone de manifiesto la importancia de la cooperación y coordinación entre los sectores público y privado para diseñar y aplicar sin fisuras las estrategias de transición justa.

Gráfico 5. Criterios para seleccionar proyectos sociales, digitales y ambientales en los territorios en transición justa

Criterios de selección de proyectos	Puntuación máxima otorgada
a) Aspectos innovadores de los proyectos, beneficios económicos y sociales	28
b) Criterios económicos	19
c) Madurez del proyecto	14
d) Contribución a los objetivos climáticos	14
e) Contribución a los objetivos digitales	6
f) Ubicación	19
	100

Nota: para que un proyecto se pueda financiar con estos fondos debe tener una puntuación mínima de 45 puntos.

Fuente: Orden TED/1476/2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2021. Adaptación de las autoras.

⁹ A raíz de los últimos acontecimientos en la esfera económica, energética y geopolítica, la Comisión Europea y los Estados miembros iniciaron un proceso de enmienda de los planes de recuperación y resiliencia. El Consejo aprobó el 17 de octubre de 2023 el PRTR español modificado.

¹⁰ Un centro de investigación, desarrollo e innovación adscrito al Instituto para la Transición Justa.

Las reformas e inversiones contenidas en el PRTR, que se traducen en la consecución de hitos y metas, ponen de manifiesto el carácter transversal de la transición justa. Para ejecutar con éxito las estrategias de transición justa sin dejar a nadie atrás, es importante comprender las repercusiones de esa transición tanto para los distintos agentes económicos y sociales como para el medio ambiente. Por eso es necesario no centrarse únicamente en la supresión progresiva de las industrias contaminantes, sino también en la implantación paulatina de nuevos modelos económicos. Se debe hacer teniendo en cuenta las características de cada región y cada comunidad e implicando a todos los grupos de interés relevantes en el proceso de creación y ejecución, quizás a través del desarrollo de “contratos socioambientales” para la introducción gradual de energías renovables (entre otras medidas). Esos contratos podrían tomar como modelo los convenios de transición justa existentes, y de su gestión podría ocuparse el Instituto para la Transición Justa, por ejemplo partiendo de la experiencia acumulada y los métodos recopilados en proyectos de investigación como, entre otros, EUDEMON o GALxClima.

Además, es importante seguir un enfoque específico con una misión concreta que establezca hitos y metas que se deben ir cumpliendo en momentos determinados. Se ayuda así a que las partes implicadas comprendan el resultado buscado con las reformas e inversiones y se facilita la detección de mejores prácticas o posibles errores y problemas durante la fase de ejecución. Por el momento, el planteamiento orientado hacia misiones concretas, con hitos y metas dentro de un plazo determinado, parece estar teniendo éxito. Las reformas e inversiones contenidas en el PRTR español también parece que avanza sin problemas. Dos de los siete hitos y metas que se deberán alcanzar entre 2020 y el segundo trimestre de 2026 ya se han cumplido de manera satisfactoria. Estos dos hitos fueron la creación del Instituto para la Transición Justa (hito 137 del PRTR de España) (CE, 2021) y el establecimiento de un marco legal para el programa de ayudas formativas para personas de territorios en transición justa y la concesión de ayudas para el desarrollo económico de esos territorios (hito 139 del PRTR de España) (CE, 2022).

En el siguiente subapartado, las autoras exponen algunos ejemplos de ejecución de proyectos de energía renovable en los que se han tenido en cuenta los intereses y las necesidades de las comunidades.

5.2 Buenas prácticas en proyectos territoriales de energías renovables en España

Un aspecto fundamental de la transición justa es la integración gradual de proyectos de energía renovable con inversiones paralelas en proyectos sociales, ambientales y digitales en las regiones afectadas. La Universidad Rey Juan Carlos, en colaboración con ECODES, llevó a cabo un estudio para analizar la ejecución con éxito de 13 proyectos de energías renovables en territorio español (véase el gráfico 7). Su estudio examina los aspectos económicos, ambientales y sociales de estos proyectos con la idea de crear un marco para promocionar la introducción paulatina de modelos económicos no contaminantes que incorporen los intereses y las necesidades de la comunidad.

Gráfico 6. Mejores prácticas de los 13 proyectos analizados

Mejores prácticas de los 13 proyectos analizados	
Proyectos FV	Proyectos eólicos
1. Belorado (Burgos)	8. Muras (Lugo)
Efecto negativo mínimo sobre el territorio.	Ayuda directa a la población local y promoción del empleo local.
2. Talayuela Solar (Cáceres)	9. Higuera (Albacete)
Promoción del empleo local.	Promoción del empleo local, ayuda directa y reducción de impuestos para la población local.
3. Las Corchas y Los Naranjos (Sevilla)	10. Fuendetodos (Zaragoza)
Proyectos pioneros en apicultura e implicación de la comunidad local.	Promoción de mecanismos de cualificación y empleo local.
4. Minglanilla (Cuenca)	11. Falces (Navarra)
Programas de concienciación de la población local sobre los distintos usos del suelo.	Promoción del empleo y la economía a nivel local.
5. Cordovilla (Navarra)	12. El Cabrito (Cádiz)
Medida de protección de la fauna, promoción del empleo local y medidas para evitar la despoblación.	Medidas de conservación de fauna y flora, promoción de medidas sociales en el municipio y ejecución de un plan para minimizar el impacto visual de los aerogeneradores.
6. Herrada del Manco (Murcia)	13. Barásoain (Navarra)
Proyectos promovidos por empresas y hogares locales, reparto de los beneficios económicos.	Promoción del empleo local y beneficios económicos para el municipio.
7. Extremadura I, II, III (Badajoz)	
Creación de reservas naturales para aves y protección de la flora.	

Fuente: basado en ECODES y Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (2022).

En relación con la energía fotovoltaica, el informe analiza siete proyectos ejecutados en territorio español. En el caso de Belorado (Burgos, España), la empresa a cargo de la ejecución del proyecto de energía fotovoltaica llevó a cabo un análisis sucinto del territorio y encontró una zona con baja productividad agrícola (una actividad económica fundamental para la comunidad) y con el menor impacto ambiental y social posible. Asimismo, la empresa adoptó medidas para promover la protección y rehabilitación de la biodiversidad, como por ejemplo programas de educación ambiental y energética. Además, la empresa incluyó a la administración autonómica (Comunidad Autónoma de Castilla y León) y local (Ayuntamiento de Belorado) y a la población del lugar en todo el proceso de ejecución, impulsando el empleo en la comarca mediante la contratación de habitantes de la región para la creación y ejecución del proyecto (Sanz Pérez *et al.*, 2022).

En cuanto a la energía eólica, el informe analiza seis proyectos diferentes en territorio español para extraer buenas y malas prácticas. El municipio de Muras (Lugo) alberga más de la tercera parte de la energía eólica total instalada en la región con 282 aerogeneradores. Estos proyectos iniciaron su andadura en 1995 y se completaron en 2009. Existen pruebas de que, durante la primera fase de estos proyectos, el despliegue de energías renovables no se basó en el diálogo y el consenso social, por lo que la comunidad local no obtuvo beneficios de su instalación (*ibid.*). Por ejemplo, en las fases iniciales de estos proyectos, se amenazó a la comunidad local con expropiaciones, se ofreció un precio muy bajo por las tierras y las autoridades locales no aportaron ninguna solución. Sin embargo, el marco de gobernanza cambió con el paso de los años y la comunidad empezó a disfrutar de los beneficios derivados de los proyectos. Por ejemplo, gracias a su ejecución, se crearon cinco empleos directos en Muras y alrededor de 40 puestos más para la población de la zona. Estos proyectos conforman ahora la base de la renta de la comarca y las autoridades locales han utilizado los ingresos correspondientes para aumentar la calidad de vida de la comunidad a través de las siguientes medidas (*ibid.*):

- Apoyo a familias y pymes (en función de la renta) para pagar la factura de la luz (con un máximo de 1500 EUR en ambos casos);
- Instrumentos financieros para promover la natalidad;
- Fortalecimiento de los servicios sociales;
- Renovación de infraestructuras; y
- Construcción de las instalaciones necesarias para llevar agua potable a ocho pedanías de la zona.

En la provincia de Albacete también se han instalado numerosos parques eólicos. En la zona de Higuera hay un total de 243 aerogeneradores. El desarrollo de estos proyectos se basó en el diálogo social entre la empresa, las autoridades regionales y locales y, por último, la población. En consecuencia, en 2022, la zona recibió el Premio Eolo otorgado por la Asociación Empresarial Eólica. Este galardón se concede a zonas que han logrado encontrar un equilibrio entre el desarrollo del proyecto de energía eólica, sus repercusiones socioeconómicas y el bienestar comunitario. La zona se dedicaba principalmente a la actividad agropecuaria, pero todo cambió tras el desarrollo de estos proyectos y ahora la renta de la comarca ha subido un 40 %. El Ayuntamiento de Higuera ha invertido ese dinero en lo siguiente (*ibid.*):

- Construcción de una residencia de ancianos;
- Un comedor escolar;
- Transporte gratuito para estudiantes en últimos cursos del instituto y transporte diario a los centros universitarios de Albacete;
- Construcción de un polideportivo;
- Construcción de una ludoteca infantil;
- Programa de apoyo a la tercera edad; y
- Rebaja de impuestos para la comunidad.

Además, estos proyectos han creado 42 puestos de trabajo nuevos en la zona y la empresa ha construido un centro en el que se imparten distintos cursos de formación (*ibid.*).

Estos proyectos no se han desarrollado en zonas en transición justa, pero su marco de gobernanza, que es el mismo que se propone en la Estrategia de Transición Justa de España, basado en el diálogo social, en proyectos específicos para la zona y en inversiones en proyectos sociales, ambientales y digitales, ha tenido efectos positivos en el desarrollo económico, ambiental y social de la zona.

En la sección siguiente se aporta contexto sobre el cambio climático, la situación socioeconómica y algunas de las iniciativas de transición justa que se están desarrollando en países de América Latina y el Caribe, con especial hincapié en Chile y Colombia.

6 El caso de ALC

Los países de ALC están situados en una de las regiones más afectadas por el cambio climático (Pucheta y Sánchez, 2022). De hecho, 13 de los 50 países de la región se cuentan entre los más vulnerables del mundo frente al clima (Averchenkova, Lázaro y Escribano, 2023). Entre 1920 y 2022, se registraron 11 933 fenómenos meteorológicos extremos en todo el mundo. El 17,1 % de ellos ocurrieron en países de ALC (OCDE *et al.*, 2022). Además, en 2019, cerca de 78 millones de personas trabajaban en sectores que se verán perjudicados por el cambio climático y las políticas en ese ámbito (Sánchez y Torres, 2020). Por lo tanto, en la región existe la necesidad acuciante de contar con medidas ecológicas y estrategias para una transición justa.

Las EME, y entre ellas las de los países de ALC, se enfrentan a numerosas dificultades que limitan su capacidad para implantar programas ecológicos y estrategias de transición justa (Rosemberg, 2010). Cabe destacar las siguientes: dificultades para acceder al capital, un mayor coste de ese capital, redes de seguridad social más endeblas y tasas elevadas de desempleo y desigualdad (Pucheta y Sánchez, 2022; OCDE *et al.*, 2022; LSE, sin fecha a). Otro escollo al que se enfrentan los países de ALC es el enorme peso de la economía informal y la precariedad del mercado laboral. Según la OIT (2022 a), la tasa media de ocupación informal en la región de ALC es del 49 % (86,6 % en los países andinos, 74,8 % en Centroamérica y México, 40,1 % en Chile, 60 % en Colombia y 23,9 % en Uruguay). Esa situación puede repercutir negativamente en la creación de medidas y estrategias inclusivas porque los agentes económicos no estarán representados durante la formulación de esas políticas. Estas dificultades ponen de manifiesto la importancia del papel de las organizaciones internacionales y las entidades financieras de desarrollo a la hora de integrar el cambio climático en la ayuda al desarrollo, con un incremento paralelo de la financiación para combatir sus efectos. Además, las estrategias de transición justa pueden ir más allá de mitigar el cambio climático si colocan el bienestar de la gente en el centro mismo de la transición hacia una economía hipocarbónica y refuerzan los mecanismos de protección social. Estas estrategias ayudarán a las comunidades a ser más resilientes frente al cambio climático, sin dejar de abrir puertas para el desarrollo sostenible.

Los países de ALC están marcándose objetivos para una transición justa y están desarrollando y aplicando distintas medidas para alcanzarlos. Algunos países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, República Dominicana, Antigua y Barbuda y, por último, Belice han incluido medidas y objetivos relacionados con la materialización de una transición justa en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) (ONU, 2022). Asimismo, Uruguay lleva promocionando la transición justa desde 2016 (OIT, 2018) en el marco de la Iniciativa Verde de la OIT y en cooperación con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OIT, 2016), aunque aún no ha hecho pública una estrategia de transición justa para el país. El programa diseñado por Uruguay incluye dos objetivos. En primer lugar, la creación de empleo, la protección de los recursos naturales y el aseguramiento del bienestar social y unas condiciones de

trabajo dignas. En segundo lugar, el establecimiento de un marco conceptual que sirva de modelo a otros países y la promoción de estrategias ecológicas de empleo (OIT, 2018). Este proyecto piloto se podría replicar en otros países. A fin de fortalecer el marco, estos objetivos se consolidaron a través de consultas con partes interesadas, análisis de sectores fundamentales como las energías renovables y programas de capacitación sobre reciclaje y perfeccionamiento profesional. De este modo, Uruguay ha conseguido comprender mejor las repercusiones del cambio climático en el país y ha podido diseñar métodos para mitigarlas y ayudar a las comunidades en transición. No obstante, son muy pocos los países que han elaborado estrategias más específicas: en concreto, Chile y Colombia.

6.1. Chile (*Ministerio de Energía de Chile, 2021*)

Chile lleva siendo un adalid de la acción contra el cambio climático desde hace dos décadas. En octubre de 2021, el país publicó la Estrategia Climática de Largo Plazo y en junio de 2022 aprobó la Ley Marco de Cambio Climático, con lo que dejó marcado el camino para alcanzar la neutralidad de carbono de aquí a 2050 (Averchenkova, Lázaro y Escribano, 2023).

En diciembre de 2021, Chile hizo pública una Estrategia de Transición Justa diseñada en colaboración con la OIT. El objetivo de esta estrategia es mitigar los efectos perjudiciales del cierre de las minas de carbón en distintas regiones aportando alternativas económicas y sociales para las comunidades. La ejecución a nivel regional está basada en los planes locales y tiene en consideración las estructuras y necesidades comunitarias. La estrategia gira en torno a i) la población, ii) el desarrollo económico y la productividad, iii) el desarrollo hipocarbónico local y iv) la gobernanza compartida y la promoción de asociaciones público-privadas.

- I) Población: la estrategia incluye diferentes medidas para promover el empleo y los programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional para personas afectadas por el cierre de una mina y ofrecer protección social a los trabajadores.
- II) Desarrollo económico y productividad: la estrategia busca promocionar nuevas inversiones no contaminantes en las regiones e invertir en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- III) Desarrollo hipocarbónico local: en este pilar, la estrategia reforzará el marco regulador para encontrar alternativas a las infraestructuras de minería de carbón.
- IV) Gobernanza compartida y asociaciones público-privadas: la estrategia promueve la gobernanza compartida entre todos los grupos de interés, con especial atención a las administraciones locales y regionales.

La estrategia también hace hincapié en la importancia del diálogo social al crear un diálogo inclusivo de colaboración y tener en cuenta los aspectos de género en todas las fases.

El proceso para crear la Estrategia de Transición Justa constó de cinco pasos diferenciados. Al principio, en junio de 2020, se organizó un primer seminario web para que los distintos grupos de interés, como, entre otros, el Ministerio de Energía y los sindicatos, intercambiaran pareceres sobre el tema. A continuación se celebraron tres seminarios prácticos: uno para los

sindicatos de los trabajadores empleados en el sector del carbón; el segundo, para la sociedad civil y las comunidades en las que se producirían los cierres de minas; y el tercero, abierto a todas las partes implicadas, en el que participaron distintas ONG, sindicatos, especialistas del mundo académico, el sector público, empresas y organizaciones internacionales. El objetivo de los seminarios era hacer un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y ambientales para proponer soluciones y medidas e incluirlas en la Estrategia de Transición Justa. Las conclusiones de los seminarios se debatieron en el seno de un grupo de trabajo creado para intercambiar ideas y dotar de estructura a la estrategia. En este grupo también se contó con representación de un amplio abanico de partes interesadas. Grupos de interés externos como las organizaciones internacionales fueron revisando la estrategia a lo largo de distintas reuniones. Después, la estrategia se sometió a una consulta pública y se recibieron más de 165 alegaciones.

6.2. Colombia

Colombia actualizó su contribución determinada a nivel nacional (CDN) en 2020. Uno de los objetivos incluidos en su CDN es diseñar una estrategia de transición justa. Según la CDN, el objetivo de la estrategia consiste en mejorar las condiciones laborales y económicas de la población para evitar que la transición deje a gente rezagada. Con ese fin, Colombia aplicará las Directrices de política para una transición justa de la OIT e impulsará un diálogo social con el que administraciones, empresas, trabajadores y comunidades participarán en el desarrollo y la ejecución de la transición. Esta estrategia se verá reforzada con la Estrategia Climática de Largo Plazo (E2050) y las estrategias colombianas de adaptación y resiliencia con desarrollo bajo en carbono (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, sin fecha).

En noviembre de 2022, durante la COP27 celebrada en Sharm el-Sheij (Egipto), Colombia anunció su intención de diseñar una Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. El Gobierno estableció unos plazos específicos para este proyecto y tiene previsto ponerlo en marcha en febrero de 2024 (Ministerio de Minas y Energía, 2022). El objetivo de esta primera fase consiste en analizar la situación energética actual del país, abordar cuestiones como los mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional para los trabajadores del sector minero, determinar las acciones necesarias y proteger y mejorar la situación económica y social de las regiones y las comunidades, con especial atención a la perspectiva de género. La hoja de ruta incluirá un programa para comunidades de energía que incluirá proyectos relacionados con energía solar, energía eólica y bioenergía. El Gobierno también pretende crear un Instituto Nacional para la Transición Energética e impulsar una política industrial verde (*ibid.*). En la COP27, el Gobierno colombiano firmó una declaración junto al Banco Europeo de Inversiones (BEI) para acelerar la transición hacia una economía hipocarbónica. Esta iniciativa tiene como fin fomentar el desarrollo de sectores energéticos no contaminantes en torno al hidrógeno verde y la energía solar, eólica y geotérmica. La declaración incluye también una referencia a la transición justa que insta a asegurarse de que sea una transición inclusiva y que las comunidades locales cumplan un papel importante a lo largo del proceso (Banco Europeo de Inversiones, 2022).

Los países de ALC son conscientes de la importancia que revisten las medidas de transición justa. No obstante, la región debe centrarse en la elaboración de estrategias de transición justa que incluyan reformas, inversiones y objetivos específicos que permitan evaluar los avances y fortalecer los mecanismos de protección social y otras redes de seguridad, como por ejemplo las prestaciones por desempleo. En el siguiente apartado se presentan posibles canales de colaboración entre la Unión Europea y los países de ALC para acelerar la ejecución de las medidas y estrategias de transición justa.

7 Colaboración posible entre UE y ALC

Las experiencias e iniciativas mencionadas ponen de manifiesto las visiones compartidas y el potencial de fortalecimiento de la colaboración UE-ALC en torno a la transición justa. Esta colaboración podría darse en ámbitos como las finanzas, el apoyo técnico y la integración de políticas de transición justa. Más concretamente, la colaboración podría consistir en i) extender las asociaciones para una transición energética justa (ATEJ) a los países de ALC, ii) mejorar la asistencia técnica y, por último, iii) integrar las medidas de transición justa en la cooperación ya existente con los países de ALC.

7.1. Extender las asociaciones para una transición energética justa a países de ALC

Más del 90 % de la financiación mundial para la lucha contra el cambio climático se destina a inversiones de neutralidad de carbono, entre ellas el despliegue de energías renovables (O'Donohoe, 2021). Estas inversiones son cruciales y deben intensificarse. Sin embargo, es importante centrarse también en la dimensión social de la acción por el clima. Se ayuda así a las comunidades a adaptarse a las transformaciones, tener más resiliencia y crear nuevos sectores con empleo de gran calidad. Las asociaciones para una transición energética justa (ATEJ) se crearon con ese objetivo en mente, el de no limitarse a impulsar la transformación tecnológica verde sin centrarse en la vertiente social de la transición ecológica.

Las ATEJ son mecanismos innovadores de cooperación financiera que ya se han firmado con Sudáfrica (noviembre de 2021), Indonesia (junio de 2022) y Vietnam (diciembre de 2022). Otras EME como la India y Senegal han mostrado interés en la creación de este tipo de asociaciones para sus países. En una declaración de la presidencia del G7 (Alemania, 2022), 12 países y la UE11 acordaron “unir fuerzas para acelerar una transición limpia y justa hacia la neutralidad climática”. En esta declaración se aplauden los avances realizados al respecto por Sudáfrica, Indonesia, la India, Senegal y Vietnam. Asimismo, se destaca la importancia y se elogia la intención de seguir desarrollando ATEJ para impulsar la transición en otras EME. Ahora bien, la declaración no hace referencia a una posible ATEJ con Argentina (firmante de la declaración) ni ningún otro país de ALC, sino que se limita a resaltar “su compromiso de trabajar con Argentina para alcanzar la neutralidad climática para 2050”¹².

La transición ecológica abre la puerta a oportunidades de empleo considerables. Según la OIT (2018), se podrían crear 25 millones de puestos de trabajo a nivel mundial de aquí a 2030. Sin embargo, en el mismo análisis se llega a la conclusión de que se perderán unos 7 millones de empleos. Por ese motivo, la financiación de la lucha contra el cambio climático resulta fundamental para la transición en las EME y la aplicación de las ATEJ. La necesidad

¹¹ Alemania, Argentina, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal, Sudáfrica y la Unión Europea.

¹² 100364066.pdf (mofa.go.jp)

de financiación para la transición quedó reconocida en el punto 15 de la declaración política sobre la ATEJ para Sudáfrica al “reconocer los compromisos de los países desarrollados de prestar apoyo a los países en desarrollo, con financiación incluida, para sus iniciativas de mitigación y adaptación”. En la COP27, un año antes de que se firmase la ATEJ con Sudáfrica, el país hizo público su plan de inversiones para una transición energética justa (Presidencia de la República de Sudáfrica, 2022). En ese informe, la cuantía necesaria de financiación contra el cambio climático para cumplir los objetivos de la ATEJ era de 98 000 millones de USD, más de diez veces la cantidad acordada en la COP26 (8500 millones de USD). Por lo tanto, resulta crucial incrementar esa financiación para alcanzar la neutralidad climática sin dejar a nadie atrás, y las ATEJ presentan un fuerte potencial de aprovechamiento de estos fondos para la lucha contra el cambio climático (Kramer, 2022).

El Mecanismo para una Transición Justa (MTJ) de la UE y la participación en las ATEJ (financiadas bajo el paraguas de la Pasarela Mundial (CE, sin fecha h)) ilustran la importancia que otorga la UE al respaldo de la transición justa en todo el mundo, si bien no se hace ninguna referencia a los países de ALC. Se trata de un aspecto que merece una mayor consideración en el futuro.

7.2. Mejorar la asistencia técnica a ALC desde la UE y España

La UE y sus Estados miembros han adquirido experiencia en el desarrollo y la ejecución de mecanismos y estrategias de transición justa a través del uso de distintos fondos nacionales y de la UE. El Mecanismo para una Transición Justa es un instrumento diseñado para hacer frente a cuestiones relacionadas con esta transición. No obstante, como ya se ha explicado, existen otros fondos relevantes para la ejecución de las estrategias y medidas de transición justa que se centren en aspectos como el desarrollo regional, la cohesión territorial, la adquisición o actualización de competencias para trabajadores y la restauración medioambiental. Además, la UE está acumulando experiencia a través de las asociaciones internacionales para una transición justa al ser donante en las tres ATEJ firmadas hasta la fecha con Sudáfrica, Indonesia y Vietnam.

Ya se ha expuesto que el MTJ incluye una Plataforma de Transición Justa que se creó en 2020 tomando como base la iniciativa para las cuencas mineras en transición que ya existía previamente. La plataforma proporciona asesoramiento y asistencia técnica y ofrece orientación, información y conocimientos a quienes participan (a todos los niveles) en el diseño y la ejecución de medidas de transición justa. La plataforma incluye un servicio de asistencia al que los participantes pueden dirigirse para plantear preguntas directamente a la Comisión Europea. Además, organiza actos con frecuencia para que grupos de interés como sindicatos, administraciones, empresas y especialistas puedan debatir sobre los retos que plantea la transición justa, encontrar soluciones y descubrir mejores prácticas.

El Fondo InvestEU proporciona apoyo y asistencia a través del Centro de Asesoramiento de InvestEU (CE, sin fecha a). Los proyectos ejecutados conforme al régimen de transición justa específico de InvestEU (segundo pilar del MTJ) y el instrumento de préstamo al sector público (tercer pilar del MTJ) también pueden recibir ayuda y asistencia técnica del Centro

de Asesoramiento de InvestEU (*ibid.*). El Centro tiene como objetivo prestar apoyo a intermediarios y promotores de proyectos para la definición, la preparación y el desarrollo de proyectos de inversión (*ibid.*).

En vista de toda esta información, cabe decir que la UE ha acumulado un importante acervo de información y conocimientos para detectar las dificultades y las mejores prácticas en los marcos de transición justa. Además, algunos Estados miembros como España y Portugal cuentan con una plataforma para el intercambio de información, conocimientos y mejores prácticas sobre el cambio climático con los países de ALC: la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). Aumentar y reforzar la asistencia técnica en marcos de cooperación con los instrumentos nuevos (la Plataforma de Transición Justa y el Centro de Asesoramiento de InvestEU) y las herramientas ya existentes (RIOCC)¹³ podría ser uno de los ámbitos en los que plantearse fortalecer la cooperación entre la UE y los países de ALC.

La asistencia técnica se podría incrementar y reforzar de distintas maneras. En primer lugar, la UE podría ayudar a los países de ALC a desarrollar sus propias plataformas. Esta asistencia técnica giraría en torno al diseño y la estructura de la plataforma, los mecanismos para obtener datos y la promoción de intercambios entre las distintas partes implicadas, además de centrarse en cómo procesar y transformar la información obtenida para poder utilizarla en la formulación de políticas. De esta manera, los países de ALC podrían ir creando su propio acervo de información y conocimientos. En segundo lugar, la UE podría poner a disposición de los países de ALC la información sobre mejores prácticas. Esa información se ha ido recabando a través de sus plataformas de asistencia técnica: la Plataforma de Transición Justa y el Centro de Asesoramiento de InvestEU. En tercer lugar, se podría ampliar el mandato de la RIOCC para abordar directamente la transición justa. Por último, se podría incrementar el apoyo financiero para facilitar el intercambio birregional de conocimientos sobre la transición justa.

7.3. Integrar las medidas de transición justa en los programas de cooperación existentes con los países de ALC e incrementar la financiación para estos mecanismos

La UE es el mayor donante internacional de ayuda al desarrollo (AOD). En 2021, la UE destinó 70 200 millones de EUR a AOD (CE, 2022). Esa cifra equivale al 0,49 % del producto nacional bruto de la Unión, aunque se sitúa por debajo del objetivo acordado a nivel mundial del 0,7 % (*ibid.*). La AOD se canaliza a través de diferentes instrumentos y se centra en distintos ámbitos (gráfico 8) (CE, sin fecha j). Por ejemplo, la Pasarela Mundial es una nueva estrategia europea creada en septiembre de 2021 que pretende movilizar 300 000 millones

¹³ En 2004, 21 países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones crearon la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). El objetivo de esta red es servir de plataforma para que los países iberoamericanos incluyan el cambio climático en el debate político, en las estrategias de desarrollo sostenible y en la economía hipocarbónica. Además, la red busca conocer los problemas comunes y las mejores prácticas en torno a las repercusiones del cambio climático y los temas de vulnerabilidad y adaptación en ese ámbito. El programa de trabajo se actualizó por última vez en 2013 e incluye distintos objetivos como la promoción de las competencias, el intercambio de información, la integración del cambio climático en el marco de cooperación y la búsqueda de recursos para financiar proyectos relacionados con el cambio climático. Sin embargo, ninguno de sus 12 objetivos hace referencia a la transición justa.

de EUR entre 2021 y 2027. El objetivo de este fondo consiste en promocionar las inversiones sostenibles en los sectores de energía, transporte, sanidad, educación e investigación en los países asociados (CE, sin fecha k). Las ATEJ con Sudáfrica e Indonesia se financian bajo el epígrafe de clima y energía de la Pasarela Mundial (CE, sin fecha h). Además, en mayo de 2023, la UE puso en marcha oficialmente el programa EUROCLIMA+ para el Caribe con el objetivo de ayudar a los países de ALC en su transición ecológica justa. El programa cuenta con un presupuesto reducido de 35 millones de EUR y servirá de complemento a la Pasarela Mundial (CE, 2023 b).

Gráfico 7. Ámbitos que abarcan las asociaciones internacionales de la UE

Ámbitos que abarcan las asociaciones internacionales de la UE	
Pilares:	Ámbitos normativos:
Clima, medio ambiente y energía	Biodiversidad y ecosistemas; cambio climático; bosques; seguridad nuclear; nutrición y seguridad alimentaria; océanos; energía sostenible; sistemas alimentarios sostenibles; cooperación hídrica transfronteriza; nexo entre agua, energía y ecosistemas alimentarios.
Digitalización e infraestructuras	Digitalización responsable; ciudades sostenibles; transporte
Igualdad de género	Garantizar la ausencia de violencia de género; igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas
Desarrollo humano	Acceso a agua y saneamiento; trabajo infantil; cultura; educación; respuesta mundial de la UE a la COVID-19; salud y demografía; reducción de las desigualdades; cualificaciones y formación profesional; protección social; fortalecimiento de sistemas sanitarios.
Migración y desplazamiento forzoso	n/d
Paz y gobernanza	Sociedad civil; democracia; derechos humanos y valores fundamentales; justicia y Estado de derecho; paz y seguridad
Crecimiento sostenible y empleo	Entorno empresarial y clima de inversión; integración económica, comercio y conectividad; empleo y trabajo decente; financiación del desarrollo sostenible; sector privado e industrias sostenibles
Juventud	Plan de Acción para la Juventud; participación juvenil

Fuente: Comisión Europea, sin fecha h.

Entre los campos principales en los que se centran las asociaciones internacionales de la UE (gráfico 7) no aparece la transición justa como un ámbito de trabajo de la Unión. No se hace ninguna referencia a los marcos de transición justa ni a medidas específicas en el ámbito del clima, el medio ambiente y la energía, ni tampoco bajo el concepto de empleo y crecimiento sostenible, lo que, no obstante, no excluye el apoyo reciente a las ATEJ desde iniciativas como la Pasarela Mundial.

Las políticas medioambientales y contra el cambio climático albergan un enorme potencial de desestabilización y transformación de los sistemas económicos y sociales actuales y, por ende, del mercado laboral. Esa circunstancia se debe tener en cuenta a la hora de activar la cooperación al desarrollo. Para hacerlo, hace falta intensificar el diálogo político y desarrollar mecanismos más sólidos para la cooperación al desarrollo (Sanahuja, 2022). Por ese motivo, deberá seguir estudiándose la integración de medidas de transición justa –por ejemplo, mecanismos de reciclaje y perfeccionamiento profesional en sectores ecológicos; fortalecimiento de mecanismos de protección social como las prestaciones por desempleo; proyectos digitales, ambientales y sociales en territorios en transición justa; o rehabilitación de infraestructuras o terrenos– en las áreas y actividades ya contempladas en las iniciativas de cooperación. Además, debería ser una prioridad reforzar la financiación de las acciones existentes, sobre todo en vista del capital necesario para alcanzar la neutralidad de carbono de aquí a 2050. En caso contrario, los mecanismos de cooperación fracasarán en su misión de ofrecer herramientas a comunidades y trabajadores para su adaptación a la transición, dejándolos a su suerte y sembrando la semilla de un posible malestar social.

8 Conclusiones y recomendaciones sobre políticas

Las políticas medioambientales y contra el cambio climático desestabilizarán y transformarán los sistemas económicos y sociales actuales en todo el mundo. Habida cuenta de la incidencia de la transición energética en los sectores con altas emisiones y en la vida de comunidades y trabajadores, se observa que sindicatos, organizaciones internacionales, gobiernos, autoridades regionales y comunidades de todo el mundo están desarrollando iniciativas de transición justa para protegerse de las repercusiones negativas de la transición hacia una economía hipocarbónica. Las iniciativas de transición justa plantearán dificultades y brindarán oportunidades para la UE y los países de ALC. Ambas regiones mantienen fuertes lazos históricos, socioeconómicos y culturales y han mostrado un gran interés en encarar los retos derivados tanto del cambio climático como de las medidas adoptadas para hacerle frente.

Las estrategias de transición justa no deben centrarse únicamente en la supresión progresiva de las industrias contaminantes, sino insistir también en la implantación paulatina de tecnologías, instrumentos y procesos que hagan posibles los modelos de desarrollo con cero emisiones netas. Por lo tanto, las herramientas de política creadas para propiciar una transición justa e inclusiva deben tener en cuenta las estructuras económicas y sociales y los problemas a los que se enfrentan las regiones en las que se instalen los proyectos de energía renovable. Además, estas estrategias deben crearse y ejecutarse con un enfoque de gobernanza compartida que facilite el diálogo social con los grupos de interés relevantes, como los sindicatos, las empresas y la sociedad civil. Además, para garantizar que la transición sea justa, es crucial que las economías avanzadas presten apoyo a las economías de mercados emergentes incrementando la financiación disponible para luchar contra el cambio climático y facilitando el acceso a esa financiación.

La UE ha elaborado el Pacto Verde Europeo, una estrategia de desarrollo económico concebida para llevar la economía europea hacia la neutralidad de carbono de aquí a 2050, sin dejar de aumentar su competitividad y procurando que no se quede nadie rezagado. Una de las iniciativas incluidas en el Pacto Verde Europeo es el Mecanismo para una Transición Justa, cuyo objetivo consiste en apoyar a las regiones que se verán más afectadas por las políticas ambientales y climáticas a través de planes y estrategias de transición justa. Se ha analizado la Estrategia de Transición Justa de España como un posible modelo a seguir en otros ámbitos geográficos que se ajusta a las directrices de la OIT para una transición justa. La estrategia española está basada en el diálogo social y la gobernanza compartida. Incluye a las administraciones locales y regionales, elabora planes específicos para las regiones en transición que integran las necesidades de la comunidad e invierte en proyectos sociales, ambientales y digitales en las zonas en transición justa.

Algunos países de ALC también se están marcando objetivos para una transición justa y están desarrollando y aplicando distintas medidas para llevarla a buen puerto. Diez países de ALC han incluido objetivos de transición justa en sus contribuciones determinadas a

nivel nacional (CDN). No obstante, Chile y Colombia son los únicos que han optado por un enfoque más específico y han elaborado estrategias de transición justa. La que puso en marcha Chile en diciembre de 2021 se centra en la población, la productividad y el desarrollo económico hipocarbónico a nivel local, la gobernanza compartida y la promoción de las asociaciones público-privadas. Por su parte, Colombia sigue trabajando en su Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa ajustada a las directrices de la OIT, cuya puesta en marcha está prevista para febrero de 2024.

Entre los ámbitos en los que cabría fortalecer la colaboración entre la UE y los países de ALC para llevar a cabo una transición justa e inclusiva están incrementar la financiación destinada a la transición y a la lucha contra el cambio climático, mejorar las iniciativas de capacitación e integrar la transición justa en las distintas políticas a través de las siguientes medidas:

- Negociar asociaciones para una transición energética justa con países de ALC, ya sea a través de la estrategia de interconectividad actual de la Pasarela Mundial, basada en el planteamiento del Equipo Europa, o bien mediante iniciativas futuras de acción exterior, compromiso y financiación. Por el momento, se han firmado sendas ATEJ con Sudáfrica, Indonesia y Vietnam, y existen negociaciones avanzadas con la India y Senegal. En cualquier caso, hasta ahora ha habido escaso interés en el desarrollo de estas asociaciones con países de ALC, aunque la comisaria Urpilainen situó la transición ecológica justa en el corazón mismo de las relaciones UE-Caribe (CE, 2023 b).
- Incrementar y reforzar la asistencia técnica para ALC. Podría conseguirse con los mecanismos que ya existen. La UE y sus Estados miembros han adquirido experiencia en el diseño y la ejecución de medidas de transición justa. La experiencia y los conocimientos acumulados se podrían compartir en mayor medida con los socios de ALC. Además, algunos Estados miembros de la UE como España y Portugal forman parte de una red que podría servir para intercambiar información y conocimiento: la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). Esta red podría incorporar la transición justa como un ámbito temático específico de trabajo.
- Integrar las medidas de transición justa en los programas de cooperación existentes con los países de ALC e incrementar la financiación para esta región, posiblemente a través del programa EUROCLIMA+. La UE es el mayor donante de ayuda al desarrollo (AOD) del mundo. Se deberá reforzar la integración generalizada de la transformación que supondrán el cambio climático y las políticas medioambientales para nuestros sistemas económicos y laborales, además de incrementar la financiación a través de los canales de cooperación existentes.

La ciencia nos dice que se deben acelerar las medidas de mitigación y adaptación. Sin embargo, la sociedad civil debe estar en el centro de esas medidas. De lo contrario, podría avivarse el malestar social, con el consiguiente bloqueo o retraso de la transición ecológica.

Bibliografía

Averchenkova, A., Lázaro Touza, L. y Escribano, G (2023). El Pacto Verde Europeo como motor de la cooperación UE-América Latina. Real Instituto Elcano. Policy Paper.

Banco Europeo de Inversiones (2022). EIB at COP27: EIB and the Colombian government commit to supporting energy transition. Comunicado de prensa, 8 de noviembre de 2022. Disponible en línea en: EIB at COP27: [EIB and the Colombian government commit to supporting energy transition](#)

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (sin fecha). The EBRD's just transition initiative. Disponible en línea en: [The EBRD's just transition initiative](#)

Banco Mundial (sin fecha). Just Transition For All: the World Bank Group's support to countries transitioning away from coal. [Disponible en línea en: Just Transition for All \(worldbank.org\)](#)

Bowen, A. y Kuralbayeva, K. (2015). Looking for green jobs: the impact of green growth on employment, Grantham Research institute on Climate Change and the Environment – London School of Economics. Disponible en línea en: [Looking for green jobs: the impact of green growth on employment - Grantham Research Institute on climate change and the environment \(lse.ac.uk\)](#)

Casa Blanca (2022). Indonesia and International Partners Secure Ground-breaking Climate Targets and Associated Financing. Estados Unidos. Disponible en línea en: [Indonesia and International Partners Secure Groundbreaking Climate Targets and Associated Financing | The White House](#)

Centro de Transición Justa (2017). Just Transition: A report for the OECD. Disponible en línea en: [Just-Transition-Centre-report-just-transition.pdf \(oecd.org\)](#)

Centro de Transición Justa (sin fecha). Disponible en línea en: [Confederación Sindical Internacional - Reforzar el poder de los trabajadores \(ituc-csi.org\)](#)

Comisión Europea (2018). Silesia Declaration on Solidarity and Just Transition. Disponible en línea en: [pdf \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (2019). Communication on the European Green Deal. Disponible en línea en: [Communication on The European Green Deal \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (2021). Positive preliminary assessment of the satisfactory fulfilment of milestones and targets related to the first payment request of November 11 2021 submitted by Spain transmitted to the Economic and Financial Committee by the European Commission. Disponible en línea en: [rpf-preliminary-assessment-1st-payment-request-spain.pdf \(europa.eu\)](#)

Elcano Policy Paper

Transición justa: fortalecimiento de la cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC)

Comisión Europea (2021). Anexo revisado de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Disponible en línea en: [pdf \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (2022). International Agreement to support Viet Nam's ambitious climate and energy goals. Comunicado de prensa, 15 de diciembre de 2022. Disponible en línea en: [International Agreement to support Viet Nam's ambitious climate and energy goals | EEAS \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (2022). Political Declaration on establishing the Just Energy Transition Partnership with Viet Nam. Disponible en línea en: [Political Declaration on establishing the JETP with Viet Nam \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (2022). Positive preliminary assessment of the satisfactory fulfilment of milestones and targets related to the second payment request submitted by the Kingdom of Spain on 30 April 2022, transmitted to the Economic and Financial Committee by the European Commission. Disponible en línea en: [Positive preliminary assessment of the satisfactory fulfilment of milestones and targets related to the second payment request \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (2023 a). Documento de trabajo de los servicios de la Comisión. Análisis del plan de recuperación y resiliencia de España. Disponible en línea en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52023SC0326>

Comisión Europea (2023 b). Global Gateway: EU, Latin America and the Caribbean lead the charge for a Green and Just Transition. Noticias. Disponible en línea en: [Global Gateway: EU, Latin America and the Caribbean lead the charge for a Green and Just Transition \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (sin fecha a). The Three pillars of the Just Transition Mechanism. Disponible en línea en: [Inforegio - Just Transition Fund \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (sin fecha b). InvestEU Fund. Disponible en línea en: [InvestEU Fund \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (sin fecha c). Fuentes de financiación de la transición justa. Disponible en línea en: [Fuentes de financiación de la transición justa \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (sin fecha d). European Regional Development Fund (ERDF). Disponible en línea en: [European Regional Development Fund \(ERDF\) \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (sin fecha e). European Social Fund+ (ESF+). Disponible en línea en: [European Social Fund+ \(europa.eu\)](#)

Comisión Europea (sin fecha f). Social Climate Fund. Disponible en línea en: [Social Climate Fund \(europa.eu\)](#)

- Comisión Europea (sin fecha g). El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Disponible en línea en: [El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (sin fecha h). Global Gateway: Climate and Energy. Disponible en línea en: [Climate and energy \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (sin fecha i). About the Just Transition Platform. Disponible en línea en: [Inforegio - Just Transition Fund \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (sin fecha j). Asociaciones internacionales. Disponible en línea en: [Políticas \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (sin fecha k). Presentación de la estrategia Global Gateway. Disponible en línea en: [Presentación de la estrategia Global Gateway \(europa.eu\)](#)
- Comisión Europea (sin fecha). El Mecanismo para una Transición Justa: garantizar que nadie se quede atrás Disponible en línea en: [El Mecanismo para una Transición Justa \(europa.eu\)](#)
- Consejo de la Unión Europea (2022). Pacto Verde Europeo. Disponible en línea en: [Pacto Verde Europeo - Consilium \(europa.eu\)](#)
- Consejo de la Unión Europea (sin fecha). Cumbre UE-CELAC, 17 y 18 de julio de 2023. Disponible en línea en: [Cumbre UE-CELAC - Consilium \(europa.eu\)](#)
- CSI y TUAC (2007). Trade Union Statement to COP 13. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC, Bali (Indonesia) Disponible en línea en: [COP13 Statement \(ituc-csi.org\)](#)
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030. Resolución de 30 de diciembre de 2020. Boletín Oficial del Estado, 9, de 11 de enero de 2021. Disponible en línea en: [Disposición 421 del BOE núm. 9 de 2021](#)
- Fabra, N., Gutiérrez Chacón, E., Lacuesta, A. y Ramos, R. (2022). Do Renewables Create Local Jobs?, análisis presentado en el seminario de expertos de la OCDE sobre políticas ambientales: resultados sociales y económicos. Disponible en línea en: [Do Renewables Create Local Jobs? by Natalia Fabra, Eduardo Gutiérrez Chacón, Aitor Lacuesta, Roberto Ramos :: SSRN](#)
- Feás, E. y Steinberg F. (2022). Real Instituto Elcano. ARI 64/2021. Disponible en línea en: [The climate and energy transition component of the Spanish National Recovery and Resilience Plan.](#)
- G7 (2022). Joining Forces to Accelerate Clean and Just Transition towards Climate Neutrality. Elmau (Alemania). Disponible en línea en: [100364066.pdf \(mofa.go.jp\)](#)

Elcano Policy Paper

Transición justa: fortalecimiento de la cooperación entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC)

Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente – London School of Economics (2020). How a just transition can speed up the race to net-zero. Disponible en línea en: [How a just transition can speed up the race to net-zero - Grantham Research Institute on climate change and the environment \(lse.ac.uk\)](#)

Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente – London School of Economics (sin fecha a). Investing in a just transition – global project. Disponible en línea en: [Investing in a just transition - global project - Grantham Research Institute on climate change and the environment \(lse.ac.uk\)](#)

Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente – London School of Economics (sin fecha b). Financing a just transition. Disponible en línea en: [Financing a Just Transition - Grantham Research Institute on climate change and the environment \(lse.ac.uk\)](#)

Instituto para la Transición Justa (sin fecha). Quiénes somos. Disponible en línea en: [Páginas - Quiénes somos \(transicionjusta.gob.es\)](#)

Instituto para la Transición Justa (sin fecha a). Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027. Disponible en línea en: [Páginas - Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027 \(transicionjusta.gob.es\)](#)

IPCC (2019). Calentamiento global de 1,5 °C Disponible en línea en: [Calentamiento global de 1,5 °C \(ipcc.ch\)](#)

Kramer, K. (2022). Just Energy Transition Partnerships: An opportunity to leapfrog from coal to clean energy. Publicado por el IISD (International Institute for Sustainable Development). Disponible en línea en: [Indonesia and International Partners Secure Groundbreaking Climate Targets and Associated Financing | The White House](#)

Lázaro Touza, L., Averchenkova, A. y Escribano Francés, G. (2022). High-impact green recovery in the EU's "big five" (emitters): key elements and caveats. Elcano Policy Paper. Real Instituto Elcano. Marzo de 2022. Disponible en línea en: [High-impact green recovery in the EU's 'big five' \(emitters\): key elements and caveats.](#)

Maffei, M. (2021). Transición justa y empleo verde en el marco de la protección de la biodiversidad en América Latina y el Caribe, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Disponible en línea en: [wcms_831480.pdf \(ilo.org\)](#)

Ministère de la Transition Écologique (2021). 10 mesures en faveur des énergies renouvelables citoyennes. Disponible en línea en: [21191_10MesuresEnergiesRenouvelablesCitoyenne_def_light.pdf \(ecologie.gouv.fr\)](#)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (sin fecha). Transición justa de la fuerza laboral. Disponible en línea en: [Transición Justa de la Fuerza Laboral - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(minambiente.gov.co\)](#)

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2022). Albares avanza a los embajadores europeos de la UE los ejes de la Presidencia Española en 2023. Comunicado de prensa, 12 de septiembre de 2022. Disponible en línea en: [Albares avanza a los embajadores europeos de la UE los ejes de la Presidencia Española en 2023 \(exteriores.gob.es\)](https://exteriores.gob.es)
- Ministerio de Energía de Chile (2021). Estrategia de Transición Justa en el sector Energía. Disponible en línea en: [estrategia_transicion_justa_2021.pdf \(energia.gob.cl\)](https://energia.gob.cl)
- Ministerio de Minas y Energía (2022). Metodología para definir la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en Colombia. Disponible en línea en: [METHdRTEJ_0_10_vr7F \(windows.net\)](https://windows.net)
- Ministerio de Minas y Energía de Colombia (2022). Tarifas justas, diálogo social y Transición Energética Justa han sido el enfoque de Minenergía en los primeros 100 días de cambio. Comunicado de prensa, 15 de noviembre de 2022, Colombia. Disponible en línea en: [Tarifas justas, diálogo social y Transición Energética Justa han sido el enfoque de Minenergía en los primeros 100 días de Cambio \(minenergia.gov.co\)](https://minenergia.gov.co)
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020). Estrategia de Transición Justa. Disponible en línea en: [Páginas - La Estrategia de Transición Justa \(transicionjusta.gob.es\)](https://transicionjusta.gob.es)
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020 a). El Gobierno firma con sindicatos y empresas el Acuerdo para la Transición Justa, que ampara desde hoy a todas las centrales térmicas de carbón de España. Disponible en línea en: [----- \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es)
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico – Instituto para la Transición Justa (sin fecha). Disponible en línea en: [el instituto.IRMC.Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras \(transicionjusta.gob.es\)](https://transicionjusta.gob.es)
- O'Donohoe, N. (2021). Developing a finance roadmap for the just transition in South Africa and India. Publicado por el Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente (London School of Economics) el 10 de febrero de 2021. Disponible en línea en: [Developing a finance roadmap for the just transition in South Africa and India - Grantham Research Institute on climate change and the environment \(lse.ac.uk\)](https://lse.ac.uk)
- OCDE *et al.* (2022). Perspectivas económicas de América Latina 2022: Hacia una transición verde y justa, OECD Publishing, París. Disponible en línea en: https://www.oecd-ilibrary.org/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2022_f2f0c189-es
- OIT (2015). Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Disponible en línea en: [Directrices de política para una transición justa \(ilo.org\)](https://ilo.org)

OIT (2016). Uruguay: Implementing Guidelines for a just transition towards environmentally sustainable economies and societies for all. Disponible en línea en: [Uruguay: Implementing Guidelines for a just transition towards environmentally sustainable economies and societies for all \(ilo.org\)](#)

OIT (2018). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2018 – Sostenibilidad medioambiental con empleo, ILO Publishing, Ginebra. Disponible en línea en: [Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2018 – Sostenibilidad medioambiental con empleo \(ilo.org\)](#)

OIT (2019). El Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OIT presentan la Iniciativa de acción climática para el empleo. Comunicado de prensa, 10 de diciembre de 2019. Disponible en línea en: [El Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OIT presentan la Iniciativa de acción climática para el empleo – Acción climática para el empleo \(climateaction4jobs.org\)](#)

OIT (2022 a). Panorama Laboral 2021: América Latina y el Caribe. Disponible en línea en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf

OIT (2022 b). Mauritania joins the Climate Action for Jobs Initiative. Comunicado de prensa, 20 de julio de 2022. Disponible en línea en: [Mauritania joins the Climate Action for Jobs Initiative – Climate Action for Jobs \(climateaction4jobs.org\)](#)

OIT (sin fecha a). Preguntas frecuentes sobre transición justa. Disponible en línea en: [Preguntas frecuentes sobre transición justa \(ilo.org\)](#)

OIT (sin fecha b). La Iniciativa. Un programa audaz y centrado en las personas a favor del clima y el empleo. Disponible en línea en: [La Iniciativa | Un programa audaz y centrado en las personas a favor del clima y el empleo \(climateaction4jobs.org\)](#)

ONU (2015). Acuerdo de París. Disponible en línea en: [Paris Agreement Spanish \(unfccc.int\)](#)

ONU (2022). Cómo una transición justa puede ayudar a cumplir el Acuerdo de París Disponible en línea en: [How Just Transition Can Help Deliver the Paris Agreement | United Nations Development Programme \(undp.org\)](#)

Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas. Boletín Oficial del Estado, 312, de 29 de diciembre de 2021. Disponible en línea en: [BOE-A-2021-21772 Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas.](#)

PNUMA (2011). *Hacia una economía verde: guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de la formulación de políticas.* Ginebra: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PNUMA y Sustainlabour (2008). *Climate Change, its Consequences on Employment and Trade Union Action: Training manual for workers and trade unions* (Nairobi). Disponible en línea en: [TRAINING MANUAL ON CLIMATE CHANGE FOR WORKERS AND TRADE UNIONS \(unep.org\)](#)

Presidencia de la República de Sudáfrica (2022). *South Africa's Just Energy Transition Investment Plan (JET IP) for the initial period 2023-2027.* Disponible en línea en: [South Africa's Just Energy Transition Investment Plan \(JET IP\) 2023-2027 FINAL \(1\).pdf](#)

Pucheta, M. y Sánchez, A.B. (2022). *Just Transition in the Global South: Perspectives from Latin America* (10 de octubre de 2022). ETUI Research Paper - Policy Brief 7, 2022, disponible en línea en: [Just Transition in the Global South: Perspectives from Latin America by Mauro Pucheta, Ana Belén Sánchez :: SSRN](#)

Ram, M.; Osorio-Aravena, J. C.; Aghahosseini, A.; Bogdanov, D. y Breyer, C. (2022). *Job creation during a climate compliant global energy transition across the power, heat, transport, and desalination sectors by 2050.* *Energy.* 238: 121690.

Reino Unido (2021). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Political Declaration on the just energy transition in South Africa, Reino Unido.* Disponible en línea en: [Political Declaration on the Just Energy Transition in South Africa - UN Climate Change Conference \(COP26\) at the SEC – Glasgow 2021 \(ukcop26.org\)](#)

RIOCC (última actualización en 2013). *Programa de trabajo de la RIOCC.* Disponible en línea en: [Programa de trabajo RIOCC actualizado.doc \(lariocc.org\)](#)

Rosemberg, A. (2010). "Llevar a cabo una transición justa: las conexiones entre el cambio climático y el empleo", *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, vol. 2, nº 2, págs. 137-175, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2010. Disponible en línea en: [09236\(2010-2\)137-175 \(ilo.org\)](#)

Saget C., Vogt-Schilb A. y Luu T. (2020). *El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Internacional del Trabajo. Disponible en línea en: [wcms_752078.pdf \(ilo.org\)](#)

Sanahuja, J.A. (2022). *El Pacto Verde, NextGenerationEU y la nueva Europa geopolítica,* Documentos de Trabajo 63/2022, Fundación Carolina. Disponible en línea en: [El Pacto Verde, NextGenerationEU y la nueva Europa geopolítica \(fundacioncarolina.es\)](#)

Sánchez, A.B. y Torres, B. (2020). *Una recuperación verde y justa en América Latina y el Caribe: una perspectiva desde el mundo del trabajo,* Nota técnica regional de la OIT. Disponible en línea en: [wcms_763724.pdf \(ilo.org\)](#)

Sanz Pérez, E.; Paniagua Martín, M.; Erans Moreno, M. y ECODES (2022). Análisis de los aspectos clave de la protección de la biodiversidad y socioeconómicos para garantizar la armonía entre los proyectos de energías renovables y el territorio. Universidad Rey Juan Carlos and ECODES.

Schwartz, J.Z.; Andrés, L.A. y Draboiu, G. (2009). Crisis in Latin America. Infrastructure Investment, Employment and the Expectations of Stimulus, Policy Research Working Paper WPS 5009. Washington DC: Banco Mundial. Disponible en línea en: [World Bank Document](#)

Smith, S. (2017). Just Transition. A report for the OECD. Centro de Transición Justa. Disponible en línea en: [Just-Transition-Centre-report-just-transition.pdf \(oecd.org\)](#)

Tandon, S., Mitra A. y Robins, N. (2021). Towards a Just Transition Finance Roadmap for India: Laying the foundations for practical action. Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente – London School of Economics. Disponible en línea en: [Towards a Just Transition Finance Roadmap for India: Laying the foundations for practical action - Grantham Research Institute on climate change and the environment \(lse.ac.uk\)](#)

World Resources Institute (2021). South Africa: Strong Foundations for a Just Transition. Disponible en línea en: [South Africa: Strong Foundations for a Just Transition | World Resources Institute \(wri.org\)](#)

Xinxin Wang, K. L. (2021). Just transition: A conceptual review. Energy Research & Social Science. Vol. 82, diciembre de 2021, 102291.

Yan, L. Climate action and just transition. Nat. Clim. Chang. 11, 895–897 (2021). Disponible en línea en: <https://doi.org/10.1038/s41558-021-01183-7>

Patronato

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE DEFENSA
 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ACERINOX AIRBUS BANCO DE ESPAÑA Eurosistema BBVA

CaixaBank CEPSA enagas endesa EM&E
ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING

IBERDROLA IBM INDITEX INSUDPHARMA MADRID

“MUTUA MADRILEÑA” Naturgy oesia PROSEGUR renfe

REPSOL Santander Solaria tecna:a
MEMBER OF BASQUE RESEARCH & TECHNOLOGY ALLIANCE

Telefonía

Socios protectores

acciona amazon CIBANCO BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA El Corte Inglés Google

Socios colaboradores

Accuracy aena aws Sabadell cesce
Seguros de tu éxito

Deloitte. European Climate Foundation IBERIA MAPFRE Microsoft

